

Violencia de Género y Salud Mental: Explorando estrategias de intervención para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio de Corozal, Sucre (2019-2022)

Rosa Linda Lozano Pérez

Asesora

Carolina Rodríguez Lizarralde

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela De Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Trabajo de Grado II

2023

Dedicatoria

A Dios, Señor y Dador de Vida. A mis seres queridos, quienes han sido mi fuente inagotable de apoyo y aliento a lo largo de este arduo camino, su amor incondicional y su paciencia infinita. A mis amigos, por las risas compartidas y las palabras de ánimo en los momentos difíciles. A todas las personas que han luchado y siguen luchando contra la violencia de género, inspirándome a contribuir al cambio. Esta tesis está dedicada a ustedes.

Agradecimientos

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a DIOS, dador de vida, dueño de la tierra y su plenitud, el mundo y todo lo que en él habita.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible la realización de esta tesis. A mi familia, por ser mi refugio y mi motivación constante. Sus palabras alentadoras y su confianza en mí han sido un motor fundamental en mi camino hacia la culminación de este proyecto.

A mi asesora, por su orientación experta, paciencia y valiosos aportes que han enriquecido cada capítulo de este trabajo. A mis profesores y mentores, por su dedicación a la enseñanza y por compartir su conocimiento de manera invaluable.

Agradezco a mis amigos y compañeros de clase, quienes han compartido ésta travesía académica conmigo, brindando su apoyo y comprensión en todo momento.

Finalmente, agradezco a todas las voces que han alzado su lucha contra la violencia de género y han promovido la salud mental, el tejido social y la convivencia ciudadana. Su perseverancia me ha inspirado a contribuir con este trabajo.

Este logro no hubiera sido posible sin cada uno de ustedes. Mi sincero agradecimiento por su inquebrantable apoyo y amor.

Resumen

El proyecto de investigación de tesis de grado titulado "Violencia de Género y Salud Mental: Explorando estrategias de intervención para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio de Corozal, Sucre (2019-2022)" aborda de manera integral la problemática y propone analizar las múltiples formas de violencia y su impacto en la salud mental de las víctimas, así como diseñar estrategias de intervención para promover una convivencia ciudadana segura y saludable. Los objetivos del proyecto son: 1) Identificar las diferentes formas de violencia dirigida hacia las mujeres en el municipio durante el período de estudio (2019-2022); 2) Analizar los factores individuales, familiares y socioculturales que contribuyen a la perpetuación de la violencia intrafamiliar; 3) Diseñar estrategias de intervención basadas en el análisis de causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover una convivencia ciudadana segura y saludable. La metodología adoptada es cualitativa y se basa en el enfoque epistemológico fenomenológico. Un elemento crucial de esta investigación es la entrevista semiestructurada, que permite profundizar en las experiencias y perspectivas de las víctimas, porque la entrevistada tiene total libertad para alternar o formular nuevas cuestiones según el avance de la misma, también brindan una visión enriquecedora de los contextos y desafíos que enfrentan las personas afectadas por la violencia de género, y, además de recoger los datos del desarrollo evolutivo de la persona, se pueden obtener datos relevantes en aspectos como las relaciones con el entorno, etapa de crianza, limitaciones físicas y psicológicas, incidencias en el ámbito laboral, además de la perspectiva que se pueda tener en torno a esta problemática.

Palabras clave: Violencia de género, salud mental, tejido social, convivencia ciudadana.

Abstract

The undergraduate thesis research project titled "Gender Violence and Mental Health: Exploring intervention strategies to strengthen the social fabric and citizen coexistence in the municipality of Corozal, Sucre (2019-2022)" comprehensively addresses the problem and proposes to analyze the multiple forms of violence and their impact on the mental health of victims, as well as to design intervention strategies to promote safe and healthy citizen coexistence. The objectives of the project are: 1) Identify the different forms of violence directed towards women in the municipality during the study period (2019-2022); 2) Analyze the individual, family and sociocultural factors that contribute to the perpetuation of domestic violence; 3) Design intervention strategies based on the analysis of the causes and consequences of violence, with the purpose of promoting safe and healthy citizen coexistence. The methodology adopted is qualitative and is based on the phenomenological epistemological approach. A crucial element of this research is the semi-structured interview, which allows us to delve deeper into the experiences and perspectives of the victims, because the interviewee has complete freedom to alternate or formulate new questions according to the progress of the interview; they also provide an enriching vision of the contexts. and challenges faced by people affected by gender violence, and, in addition to collecting data on the person's evolutionary development, relevant data can be obtained on aspects such as relationships with the environment, upbringing stage, physical and psychological limitations, incidents in the workplace, in addition to the perspective that may be had regarding this problem.

Keywords: Gender violence, mental health, social fabric, citizen coexistence.

Contenido

Introducción	10
Planteamiento del problema.....	14
Justificación	18
Objetivos	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos.....	20
Marco Referencial.....	21
Antecedentes	21
Marco Teórico.....	29
Violencia de Género	30
Reacción ante la agresión.....	32
Perspectiva Psicológica y Social:.....	33
Convivencia Ciudadana	34
Marco normativo.....	34
Metodología	41
Enfoque metodológico	41
Tipo de investigación.....	42
Resultados.....	45
Experiencias, percepciones y vivencias de mujeres víctimas de violencia de género..	45
Diferentes formas de violencia contra las mujeres en Corozal, Sucre.....	57
Estrategias de intervención para promover una convivencia ciudadana en Corozal	64
Conclusiones	73

Recomendaciones	77
Referencias Bibliográficas	79
Anexos	82
Anexo 1: Informe Evento violencia de genero año 2019 emitido por la Secretaria de Salud Municipal de Corozal.....	82
Anexo 2: Informe Evento violencia de genero año 2020 emitido por la secretaria de Salud Municipal de Corozal.....	83
Anexo 3: Informe Evento violencia de genero año 2021 emitido por la Secretaria de Salud Municipal de Corozal.....	84
Anexo 4: Informe Evento violencia de genero año 2022 emitido por la secretaria de Salud Municipal de Corozal.....	85
Anexo 5: Conglomerado entrevistas estructuradas a 30 personas del municipio de Corozal-Sucre.	86
Anexo 6: Estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia	87
Anexo 7: Ruta de atención en salud mental y para Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Corozal, departamento de Sucre. Emitido por la Secretaría de Salud Municipal de Corozal.	88
Anexo 8: Resolución 363 de 2020 “Por la cual se crea Ruta interna para atención a Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Corozal	89
Anexo 9: Infografía:.....	90

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Boletín epidemiológico 2019-2022 Corozal-Sucre</i>	17
--	----

Lista de Figuras

Figura 1 <i>¿Qué edad tienes?</i>	46
Figura 2 <i>¿Ha experimentado violencia intrafamiliar durante el período 2019 a 2022?</i>	46
Figura 3 <i>¿Cuál fue la forma de violencia intrafamiliar que experimentó con más frecuencia?</i>	47
Figura 4 <i>¿Quién fue la persona que ejerció la violencia intrafamiliar en su contra?</i>	48
Figura 5 <i>¿Cuál fue el impacto de la violencia intrafamiliar en su salud mental y bienestar?</i>	55
Figura 6 <i>¿Ha buscado ayuda para la violencia intrafamiliar que ha experimentado?</i>	56
Figura 7 <i>¿Qué factores cree que contribuyen a la violencia intrafamiliar en el municipio de Corozal?</i>	57
Figura 8 <i>¿Conoces rutas de atención a víctimas de violencia en el municipio de Corozal-departamento de Sucre?</i>	64
Figura 9 <i>¿Qué estrategias de intervención cree que serían efectivas para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar en el municipio de Corozal?</i>	65
Figura 10 <i>¿Cuál es su opinión sobre la ley 1257 de 2008, que establece un marco legal para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres?</i>	69

Introducción

La violencia de género puede tener graves consecuencias en la salud mental de las víctimas, tales como depresión, ansiedad, trastornos de estrés postraumático y pensamientos suicidas. Se afecta el tejido social de las comunidades al generar desconfianza, miedo y división entre los miembros, también la convivencia ciudadana al generar un clima de inseguridad y violencia porque se produce un impacto psicológico en las víctimas, los cuales pueden persistir a largo plazo y afectar la capacidad de las personas para llevar una vida normal y saludable, además las personas que han experimentado violencia de género pueden quedar atrapadas en un ciclo de abuso, donde la violencia se repite de manera cíclica. Este ciclo puede contribuir al desarrollo de problemas de salud mental y crear un entorno en el que la confianza y la estabilidad emocional se ven comprometidas. También la violencia de género puede generar un clima de desconfianza y miedo en las comunidades, lo cual hace que las personas puedan volverse cautelosas y temerosas de las relaciones interpersonales, también, las distintas posturas respecto a los casos de abuso y la falta de apoyo a las víctimas o la negación de la existencia del problema puede fragmentar la cohesión social y crear tensiones dentro de la comunidad. Cabe resaltar que la presencia constante de la violencia de género puede crear un clima general de inseguridad en la comunidad, y la normalización de estos eventos, lo que contribuye a la reproducción de patrones violentos en las nuevas generaciones y los niños que crecen en entornos violentos pueden internalizar estos comportamientos como normales, perpetuando así el ciclo de violencia en el futuro. La violencia de género es un problema complejo que afecta no sólo a las víctimas directas, sino también a la sociedad en general. En el municipio de Corozal- Sucre, la violencia de género tiene graves consecuencias en la salud mental de las víctimas, el tejido social de las comunidades y la convivencia ciudadana debido a que se ve afectada la autoestima y la

capacidad de las víctimas para establecer relaciones saludables en el futuro. En cuanto a las comunidades, la violencia de género puede socavar la cohesión social y debilitar la confianza entre los miembros de la comunidad. También puede generar miedo y desconfianza hacia las autoridades encargadas de prevenir y combatir la violencia porque las autoridades no responden de manera efectiva a los casos de violencia de género, ya sea debido a la falta de recursos, capacitación inadecuada o a actitudes insensibles, la comunidad puede percibir que existe impunidad. Esto puede generar desconfianza hacia las instituciones encargadas de prevenir y combatir la violencia, ya que la falta de acción puede interpretarse como una tolerancia hacia los responsables.

Las causas de la violencia de género en el municipio de Corozal-Sucre son diversas y complejas. Algunas de las principales causas incluyen la desigualdad de género, la falta de acceso a la educación y el empleo para las mujeres, la discriminación y el machismo arraigado en la cultura local (Secretaria de salud municipal de Corozal, 2021).

Es importante abordar estas causas subyacentes para prevenir y reducir la violencia de género en Corozal-Sucre, lo que implica un compromiso colectivo para promover la igualdad de género, el respeto mutuo y la educación sobre los derechos humanos.

Si bien la ley 1257 de 2008 constituye un avance importante, se requieren mayores esfuerzos para fortalecerla y garantizar su implementación efectiva, ya que esta ley busca transformar las estructuras sociales y culturales que perpetúan la violencia de género, promoviendo la igualdad y protegiendo los derechos de las víctimas.

Para prevenir la violencia de género en la comunidad, es importante fomentar la educación en igualdad de género desde edades tempranas, promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad, y sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la violencia de

género. También es fundamental contar con políticas públicas y servicios especializados para atender a las víctimas y prevenir la violencia de género en todas sus formas. Con el fin de abordar esta problemática de manera integral, el presente estudio propuso estrategias como educación sobre violencia de género, fortalecimiento de los sistemas de protección y justicia, y programas de apoyo a las víctimas en el municipio de Corozal-Sucre.

La violencia de género puede tener graves consecuencias en la salud mental de las víctimas, así como en el tejido social de las comunidades y la convivencia ciudadana. En el caso específico del municipio de Corozal -Sucre, es importante destacar que la violencia de género es un problema grave que afecta a muchas mujeres.

Según estudios realizados, Lozano (2022), considera que las víctimas de violencia de género aparte de desarrollar trastornos de ansiedad, depresión y estrés postraumático, entre otros problemas de salud mental, también la violencia de género puede afectar negativamente el bienestar emocional y físico de los hijos de las víctimas, y para prevenir la violencia de género en la comunidad, es importante fomentar la educación en igualdad de género desde edades tempranas, promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad, y sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la violencia de género. También es fundamental contar con políticas públicas y servicios especializados para atender a las víctimas y prevenir la violencia de género en todas sus formas.

Para lograr esta investigación, se inició con los conocimientos previos de la comunidad sobre los diversos factores que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género en el municipio. Siguiendo a esto, se situó la problemática en el municipio donde se adelantó el proyecto. Posteriormente, se efectuó una revisión de antecedentes, junto con los objetivos que persigue la investigación y el marco teórico, continuando con la presentación de la metodología

aplicada, así como un análisis de los resultados. El capítulo uno, denominado planteamiento del problema, se compone de la descripción de la problemática, formulación de la pregunta de investigación, objetivos y justificación detallando todo lo que se busca fortalecer a lo largo de la investigación. El segundo capítulo denominado marco referencial se enfoca en los antecedentes históricos, investigativos, bases teóricas y legales, y definición conceptual. En el capítulo tres denominado metodología se encuentra el tipo de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos. El capítulo cuatro despliega los resultados obtenidos. El primero aborda las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género, en el segundo se reconocen las diferentes formas de violencia que se presentan en el municipio de Corozal-Sucre, y, en el tercer resultado, se plantean estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover la convivencia ciudadana. Todos estos resultados se obtuvieron de las entrevistas y encuestas realizadas a las participantes. Se finalizó con unas conclusiones que resultaron del ejercicio investigativo y las recomendaciones acerca del tema desarrollado, que puedan apoyar futuros estudios de ésta problemática.

Planteamiento del problema

"La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible" (ODS-ONU, 2015, p. 20). Partiendo de esta premisa, y que en Colombia, según los datos reportados por la corporación Sisma Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Boletín No 29, 2022), durante el año 2021, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF) la violencia intrafamiliar ejercida por parejas o exparejas en contra de mujeres en Colombia aumentó en 11,89% con respecto al año 2020, también de acuerdo con el INML-CF, la violencia intrafamiliar ejercida por familiares diferentes a la pareja o expareja aumentó en un 5,15% con respecto a 2020. En 2021, la violencia sexual contra las mujeres en Colombia aumentó en un 21,11% con respecto a 2020 y que al menos una mujer fue víctima de violencia sexual cada 28 minutos, o las niñas y las adolescentes menores de edad representaron el 80,47% de los casos de violencia sexual contra mujeres en el país durante 2021, y sus familiares fueron los principales agresores, y, en cuanto al acceso a la justicia en casos de violencias contra las mujeres, sobresale y persisten altos niveles de impunidad, tanto en violencia intrafamiliar, como en violencias sexuales y feminicidios, todo esto, y siendo Sucre un departamento con alto índice de violencia de género, y Corozal, uno de los municipios con alto índice de casos; se hace necesario para contrarrestar este problema de salud pública que los gobernantes departamentales y locales orienten una política pública tendiente a disminuir esta problemática social.

La violencia de género expresa el manejo negativo del conflicto al afectar la salud mental de quienes la padecen, al igual que los escenarios donde se construyen los vínculos primarios de afecto y cohesionadores del tejido social. Esta violencia causa daños en las relaciones de

convivencia entre hombres y mujeres, niños y niñas, ciudadanos y ciudadanas porque ven sus derechos fundamentales vulnerados en el ámbito de sus relaciones de mayor intimidad, de igual forma, destruye las relaciones equitativas y democráticas, lo cual trae como consecuencia el deterioro del capital social y de la seguridad ciudadana.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, en años recientes, el reconocimiento de que la violencia de género y los delitos sexuales son un atentado a los derechos humanos y expresan una fractura social y ética, ha llevado a que estas problemáticas traspasen el ámbito de lo privado para ser objeto de la política pública. Lo que anteriormente concernía solo a los miembros de la familia involucrados, está siendo abordado por la sociedad y el Estado, asumiendo paulatinamente cada uno de ellos la responsabilidad que tienen en dicha problemática.

En Colombia, los homicidios relacionados con la violencia de género, también conocidos como feminicidios, han sido un problema grave. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el Observatorio Colombiano de Feminicidios de Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia, se registraron 506 en el año 2019, 467 en el año 2020, 540 en el año 2021, 515 en el año 2022 feminicidios en el país. Es importante destacar que estos feminicidios se vinculan y anteceden a varios tipos de violencia que sufren las mujeres como son la violencia doméstica en todas sus manifestaciones: física, psicológica, y de la cual también hay registros a nivel nacional. La violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar hace referencia a aquella ejercida en el hogar, en el entorno donde hay convivencia, y es ejercida por uno o más miembros que quieren ejercer control sobre uno, algunos o contra todos los demás miembros. Queda establecido que la violencia doméstica es un problema extendido en Colombia, y muchas víctimas no denuncian estos casos. De igual forma, el acoso sexual y la violencia

sexual también son preocupantes en Colombia. Las cifras pueden variar ampliamente, ya que muchas víctimas no denuncian estos delitos. El Sistema De Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo De La Policía Nacional – SIEDCO, en Colombia recibió 97.237 denuncias de casos de violencia sexual durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y enero de 2022, de los cuales 82.873 equivalen al 85% fueron contra las mujeres, y el 15% restante, es decir, 14.364 contra hombres. La diferencia entre un género y otro es grande, se cree que muchos hombres no denuncian por temor o por vergüenza, y en el año 2022 se registraron 47.771 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a nivel nacional.

Muchas víctimas de violencia de género no denuncian estos casos por temor, falta de confianza en el sistema de justicia o estigmatización. No obstante, el país ha implementado medidas para fomentar la denuncia y brindar apoyo a las víctimas a través de instituciones como la fiscalía general de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Es fundamental tener en cuenta que estas cifras representan solo una parte de la realidad, ya que muchas víctimas de violencia de género no denuncian sus experiencias. La lucha contra la violencia de género implica no solo la recolección de datos, sino también la promoción de la igualdad de género, la educación y la implementación de políticas que protejan a las víctimas y sancionen a los perpetradores.

Partiendo del contexto en el periódico El Herald de Sucre, con fecha del 30 de mayo de 2022, se informó que “Sucre registra más de 500 casos de violencia de género” y que “la violencia de género por sexo es de 445 casos de sexo femenino y de 98 en el sexo masculino” (Bustamante, 2022, p. 20), en Sucre, la violencia de género es un problema grave que afecta a las mujeres de todas las edades. Esta violencia se manifiesta de diversas formas, desde el maltrato físico hasta el acoso psicológico. Sus consecuencias pueden ser devastadoras para las víctimas,

ya que pueden causarles daños físicos, psicológicos y emocionales. En los casos más graves, la violencia de género puede llevar al feminicidio.

En el municipio de Corozal-Sucre, durante el período comprendido entre 2019 y 2022, se ha evidenciado un persistente patrón de violencia dirigida hacia las mujeres. De acuerdo con el reporte emitido por la secretaria de salud municipal de Corozal-Sucre, durante los periodos año 2019-2022, se presentaron los siguientes casos de violencia de género relacionados a continuación:

Tabla 1

Boletín epidemiológico 2019-2022 Corozal-Sucre

Años	Hombre	Mujeress	Total De Casos
2019	20	141	161
2020	32	92	124
2021	45	123	168
2022	29	132	161

Nota: dentro de esta tabla se plasman los casos de violencia de género ocurridos en el municipio de Corozal en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Esta violencia no solo afecta directamente la salud mental de las víctimas, sino que también socava el tejido social y la convivencia ciudadana en la comunidad. La falta de una comprensión profunda de los factores subyacentes y las dinámicas que perpetúan esta violencia limita las posibilidades de intervención efectiva.

Con relación a lo expuesto surge la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores socioculturales que contribuyeron a la perpetuación de la violencia de género en el ámbito familiar en el municipio de Corozal, Sucre entre 2019 y 2022?

Justificación

La presente investigación aborda la problemática de la violencia de género en el ámbito familiar en el municipio de Corozal en el departamento de Sucre, durante el período de 2019-2022. Se sustenta en la necesidad imperante de comprender a fondo las manifestaciones, causas y consecuencias de este fenómeno, así como su impacto en la salud mental, el tejido social y la convivencia ciudadana. La violencia de género es una realidad global que trasciende fronteras culturales y socioeconómicas, afectando negativamente la vida de millones de mujeres en todo el mundo. En el contexto local de Corozal-Sucre, los datos y testimonios recopilados durante el período mencionado indican un patrón alarmante de violencia dirigida hacia las mujeres. Esto no solo se trata de una cuestión de justicia social, sino también de salud pública y derechos humanos.

Este estudio adquiere una importancia crucial al analizar cómo la violencia de género permea todos los niveles de la sociedad, impactando en la salud mental de las mujeres y debilitando el tejido social. Las repercusiones emocionales y psicológicas de la violencia de género pueden ser devastadoras, afectando la autoestima, la autonomía y la calidad de vida de las víctimas. Además, la violencia socava el tejido social al generar desconfianza, aislamiento y ruptura de relaciones comunitarias, de allí la necesidad de comprender las dinámicas específicas de la violencia de género en Corozal-Sucre, la cual se acentúa ante la escasez de investigaciones exhaustivas en este ámbito.

En este sentido, el estudio no solo aportará conocimiento académico, sino que también busca influir en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas encaminadas a prevenir y abordar la violencia de género en el municipio. Al comprender las raíces y efectos de esta problemática, se podrán diseñar estrategias de intervención adecuadas y sostenibles que

promuevan una convivencia ciudadana más segura y equitativa, fortaleciendo el tejido social y preservando la salud mental de las mujeres y de la comunidad en general.

Esta investigación sobre " Violencia de Género y Salud Mental: Explorando estrategias de intervención para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio de Coroza, Sucre (2019-2022)" es requerida por las siguientes razones:

Para contribuir a la comprensión del problema de la violencia de género y salud mental en el municipio de Coroza-Sucre: la investigación proporcionará información sobre la prevalencia de la violencia de género y salud mental en el municipio, así como sobre los factores que la contribuyen. Esta información será valiosa para el desarrollo de políticas y programas para prevenir y atender la violencia de género y salud mental.

Para evaluar la efectividad de las estrategias de intervención para la violencia de género y salud mental: la investigación evaluará el impacto de las estrategias de intervención implementadas en el municipio de Coroza-Sucre. Esta información será valiosa para mejorar la eficacia de éstas estrategias.

Para promover el desarrollo de la gestión territorial en el municipio de Coroza-Sucre: la investigación contribuirá a fortalecer la capacidad de los actores locales para abordar el problema de la violencia de género y salud mental. Esta información será valiosa para el desarrollo de planes de desarrollo territorial que aborden esta problemática.

Objetivos

Objetivo General

Analizar los factores socioculturales que contribuyeron a la perpetuación de la violencia de género en el municipio de Corozal- Sucre entre 2019 y 2022.

Objetivos Específicos

Comprender las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

Identificar las diferentes formas de violencia dirigida hacia las mujeres en el municipio de Corozal-Sucre durante el período de estudio.

Diseñar estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover una convivencia ciudadana más segura y saludable.

Marco Referencial

Antecedentes

El tema de la Violencia Doméstica es reconocido mundialmente como “Violencia contra las mujeres (VAW)”, “Violencia de Género (GBV, Gender Violence)”, y "Violencia contra las mujeres" es un término utilizado para describir situaciones en las que las mujeres y las niñas son muy vulnerables a la violencia doméstica, el acoso sexual, el acecho y la violencia sexual por ser mujeres (Contreras y Sánchez, 2019).

En la década de 1990, las Naciones Unidas adoptaron la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Violencia contra la mujer significa “actos de violencia de género que causan o amenazan con causar daño o angustia física, sexual o psicológica a la mujer e incluye también la amenaza, coerción o privación gratuita de la libertad de tales actos, ya sea que ocurran en vida pública o privada” (Naciones Unidas, 1993, p. 20).

La violencia sexual es un problema grave que afecta a las víctimas, las familias y las comunidades. La violencia sexual puede causar una amplia gama de problemas de salud mental, incluyendo ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático y trastorno anormal de la personalidad (Chaverra-Agualimpia, et al., 2022).

La violencia puede generar miedo y división, destruye la confianza y la cohesión en la comunidad, y puede conducir a otros problemas como la delincuencia, la pobreza y la desigualdad (Bazán, 2021). Según Gallardo-López y Gallardo-Vázquez (2019) “es importante educar al público sobre la violencia sexual y sus efectos. Esto puede ayudar a crear conciencia pública sobre el tema y fomentar un cambio de actitud” (p. 31).

La violencia tiene orígenes históricos y hoy es más grave y compleja que nunca. Sucede

en todos los niveles: político, económico, social, laboral, familiar. También conquista cualquier espacio: calles, escuelas, hospitales, negocios, hogares. Se manifiesta de muchas maneras: física, psicológica, sexual, verbal y financiera. Hay varias representaciones de suicidio, asesinato, desaparición forzada, privación de libertad, hecatombe, abuso, chantaje e indignación. Afecta a todos: niños, niñas, adolescentes, adultos, hombres, mujeres, víctimas o perpetradores y forma parte de nuestra vida diaria (Chacón, 2021).

Es trascendente aclarar que la violencia en cualquier forma no debe ser aceptada por nadie, independientemente de su género. Sin embargo, es cierto que, en algunas sociedades, incluyendo la latinoamericana y caribeña, han existido patrones culturales y sociales que han normalizado ciertas formas de violencia contra las mujeres.

Según un estudio realizado en el municipio de Corozal-Sucre, entre 2019 y 2022, han existido patrones culturales y sociales que han normalizado ciertas formas de violencia contra las mujeres, de igual forma, se percibe que la violencia contra las mujeres puede tener un impacto devastador en su salud mental, incluyendo depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático (TEPT) e incluso ideación suicida (Violencia de género y salud mental, 2022).

Se pueden citar ejemplos como el relato de la experiencia No 1 (2020), donde la víctima manifiesta: “mi esposo llegaba borracho, me pegaba, me insultaba, me sacaba a la calle junto desnuda a los niños, me repetía que yo no servía para nada, no me dejaba plata para la comida, y me decía que, si quería plata que trabajara”, “tema a lo cual me acostumbré hasta el punto de manejar mucha depresión”, puntualiza la entrevistada.

Esto puede deberse a diversos factores, como la falta de educación en igualdad de género, la perpetuación de estereotipos de género en los medios de comunicación y la cultura popular, la

falta de acceso a recursos y servicios para prevenir y denunciar la violencia, entre otros (Sánchez, 2017).

El concepto de violencia hace referencia a actos de fuerza contrarios al derecho o a la ley, que pueden ir desde el abuso de poder hasta la coacción o al uso de las armas. En la historia de Colombia se han presentado muchos de estos casos y es frecuente recurrir a la violencia en las relaciones entre las personas y entre los ciudadanos para resolver conflictos.

De igual forma, los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, y el Estado colombiano resalta en su Artículo 13: todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, el Artículo 43 reza, “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades”, “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, de este modo, en condiciones de igualdad, los hombres y las mujeres gozan de derechos y libertades, así como el respeto de su autonomía, sin embargo, aún pesa el hecho de que los derechos humanos se construyeron a partir del supuesto de que los derechos civiles y políticos individuales encuentren su espacio en la vida pública, lo que lleva a ignorar las violaciones que ocurren en el seno de la familia.

El artículo "Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia" de Estefanía Molina Giraldo (2019) analiza los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia de género en Colombia. Se basa en una revisión de la literatura sobre el tema, así como en los resultados de una investigación realizada por la autora. Comienza con una definición de la

violencia de género. “La violencia de género es cualquier acto de violencia que se ejerce contra una persona por su condición de mujer, y que tiene como objetivo causarle daño, sufrimiento o la muerte” (Molina, 2019, p. 20), luego analiza los factores de riesgo de la violencia de género. Estos factores pueden ser individuales, familiares, sociales o culturales. A continuación, se presentan algunas características de cada factor:

Factores individuales:

La edad: Las mujeres jóvenes son más vulnerables a la violencia de género que las mujeres mayores.

El nivel educativo: Las mujeres con menor nivel educativo son más vulnerables a la violencia de género que las mujeres con mayor nivel educativo.

La situación económica: Las mujeres con menor situación económica son más vulnerables a la violencia de género que las mujeres con mayor situación económica.

La salud mental: Las mujeres con problemas de salud mental son más vulnerables a la violencia de género que las mujeres con buena salud mental.

Factores familiares:

La violencia en la familia de origen: Las mujeres que han experimentado violencia en la familia de origen son más vulnerables a la violencia de género en sus propias relaciones.

La falta de apoyo familiar: Las mujeres que no cuentan con el apoyo de su familia son más vulnerables a la violencia de género.

Factores sociales:

La desigualdad de género: La desigualdad de género en la sociedad contribuye a la violencia de género.

Los estereotipos de género: Los estereotipos de género que atribuyen a las mujeres roles pasivos y dependientes contribuyen a la violencia de género.

Factores culturales:

La cultura patriarcal: La cultura patriarcal, que otorga a los hombres un estatus superior al de las mujeres, contribuye a la violencia de género.

La tolerancia social a la violencia de género: La tolerancia social a la violencia de género contribuye a que esta se perpetúe.

El artículo "Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia" de Estefanía Molina Giraldo (2019) analiza también las consecuencias de la violencia de género. Estas consecuencias pueden ser físicas, psicológicas, sociales y económicas.

Consecuencias físicas:

Lesiones: la violencia de género puede causar lesiones físicas graves, incluso la muerte.

Enfermedades: la violencia de género puede aumentar el riesgo de enfermedades físicas, como las enfermedades cardíacas, la depresión y el estrés postraumático.

Consecuencias psicológicas:

Trastornos depresivos: la violencia de género puede causar trastornos depresivos, como la depresión mayor y la distimia.

Trastornos de ansiedad: la violencia de género puede causar trastornos de ansiedad, como el trastorno de ansiedad generalizada, el trastorno de pánico y el trastorno de estrés postraumático.

Trastornos de la personalidad: la violencia de género puede contribuir al desarrollo de trastornos de la personalidad, como el trastorno límite de la personalidad y el trastorno narcisista de la personalidad.

Consecuencias sociales:

Aislamiento social: la violencia de género puede aislar a las víctimas de su entorno social.

Problemas en las relaciones: la violencia de género puede dificultar la formación y el mantenimiento de relaciones saludables.

Consecuencias económicas:

Pérdida de empleo: la violencia de género puede provocar la pérdida de empleo.

Aumento de los gastos: la violencia de género puede aumentar los gastos de las víctimas, por ejemplo, en gastos médicos o en gastos relacionados con la seguridad.

El artículo concluye que la violencia de género es un problema grave que tiene un impacto negativo en la vida de las mujeres. Y también dice que es necesario abordar los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia de género para prevenirla y reducir su impacto.

En particular, el artículo publicado por Estefanía Molina Giraldo (2019) recomienda que se adopten las siguientes medidas:

- Promover la igualdad de género en la sociedad.
- Eliminar los estereotipos de género.
- Tolerar cero tolerancias a la violencia de género.
- Ofrecer apoyo a las víctimas de violencia de género.

El artículo "La corresponsabilidad: una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia" de Claudia Patricia Gómez Rojas y Estela Baracaldo Méndez (2007) analiza la estrategia de corresponsabilidad implementada por la Policía Nacional de Colombia para abordar los problemas de convivencia y seguridad ciudadana. Define la corresponsabilidad como un enfoque que involucra a todos los actores de la sociedad

en la construcción de la seguridad ciudadana. En el caso de Colombia, la Policía Nacional ha promovido la corresponsabilidad a través de la participación ciudadana, la articulación con otras instituciones y el fortalecimiento de la capacidad de la propia policía, además, de los principales elementos de la estrategia de corresponsabilidad, así como sus resultados. Los autores concluyen que la corresponsabilidad es un enfoque prometedor para abordar los problemas de convivencia y seguridad ciudadana en Colombia.

El estudio "Violencia de género en la Universidad de Antioquia" de Fernández Moreno, Hernández Torres y Paniagua Suárez (2005) investiga la prevalencia y la naturaleza de la violencia de género (VG) en la Universidad de Antioquia (UA) en Medellín-Colombia. El estudio utiliza un enfoque cuantitativo, utilizando un instrumento de encuesta administrado a una muestra de 2.000 estudiantes y personal de diversas sedes de la UA. Los hallazgos revelan una prevalencia preocupante de la violencia de género, con variaciones significativas en los tipos y manifestaciones de la violencia experimentada por hombres y mujeres en el entorno universitario. Dentro de los resultados que presentaron estos estudios se encuentran:

Prevalencia de la VG: el estudio encontró que aproximadamente una de cada tres mujeres encuestadas había experimentado alguna forma de VG durante su tiempo en la UA. Esta cifra fue significativamente menor para los hombres, con solo uno de cada diez que informó haber experimentado VG (Universidad de Antioquia, 2005).

Tipos de VG: las formas más comunes de VG reportadas por las mujeres fueron la violencia psicológica (40%), seguida de la violencia verbal (35%) y la violencia física (15%). Para los hombres, las formas más prevalentes fueron la violencia verbal (32%), seguida de la violencia psicológica (28%) y la violencia física (12%). (Universidad de Antioquia, 2005).

Manifestaciones de la VG: El estudio identificó varias manifestaciones específicas de la VG dentro de la UA, incluidas las insinuaciones sexuales no deseadas, el acoso sexual y la agresión sexual. Estas formas de violencia fueron experimentadas de manera desproporcionada por las mujeres, con las mujeres informando tasas significativamente más altas de insinuaciones sexuales no deseadas (50% frente a 20% para los hombres) y acoso sexual (45% frente a 15% para los hombres). (Universidad de Antioquia, 2005).

Impacto de la VG: El estudio encontró que la VG tenía un impacto negativo significativo en el bienestar emocional y académico de hombres y mujeres. Las víctimas de la VG informaron niveles más altos de ansiedad, depresión y estrés, así como un rendimiento académico más bajo y una participación reducida en las actividades de campo educativo (Universidad de Antioquia, 2005).

Fernández Moreno, Hernández Torres y Paniagua Suárez (2005) proporcionan información valiosa sobre la prevalencia y la naturaleza de la VG dentro de la Universidad de Antioquia. Sus hallazgos subrayan la necesidad de estrategias integrales de prevención e intervención para abordar este problema generalizado y crear un entorno de aprendizaje más seguro e inclusivo para todos los estudiantes y personal.

Ahora bien, según el estudio realizado en el boletín epidemiológico de la secretaría de salud municipal del año 2021, en el municipio de Corozal – Sucre existen factores que contribuyen a la violencia de género dentro de ellos se pueden nombrar:

Las desigualdades de género: la sociedad sucreña sigue siendo profundamente patriarcal, lo que genera creencias y actitudes que justifican la violencia contra las mujeres.

La pobreza y la desigualdad económica: la pobreza y la desigualdad económica pueden aumentar el riesgo de violencia, ya que las familias que viven en estas condiciones están más expuestas a tensiones y conflictos.

El consumo de alcohol y drogas: el consumo de alcohol y drogas puede alterar el comportamiento y aumentar el riesgo de violencia.

La falta de educación y sensibilización: la falta de educación y sensibilización sobre la violencia puede dificultar la identificación y la denuncia de este problema.

Promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres: “Es importante promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto puede ayudar a reducir los factores que contribuyen a la violencia de género, como la desigualdad de poder y la discriminación” (García, 2019, p. 3).

La magnitud e impacto de la violencia contra la mujer en el desarrollo y la salud la ha convertido en uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad a nivel mundial, y es por eso que en Corozal-Sucre, se requiere un trabajo continuo que implemente estrategias en favor de la población víctima de violencia de género (Secretaría de salud municipal de Corozal, 2021).

Marco Teórico

En su libro "In a Different Voice" (1982), Gilligan propone un nivel moral postconvencional contextualista que incorpora la moralidad del cuidado. Este nivel se basa en la idea de que la moralidad es un proceso de negociación entre los propios principios morales y las necesidades de los demás. En este nivel, las personas son capaces de tomar decisiones morales que son justas y que satisfacen las necesidades de todos los implicados.

Gilligan (1982) sostiene que el nivel moral postconvencional contextualista es una forma más inclusiva de razonamiento moral, ya que reconoce la validez de la moralidad del cuidado.

Este nivel es particularmente importante para comprender la violencia de género, ya que permite entender cómo las relaciones de poder desiguales pueden conducir a la violencia. Algunos de los principales argumentos de la crítica de Gilligan son hacia la teoría del desarrollo moral de Kohlberg.

La teoría de Kohlberg se basa en una concepción de la moralidad centrada en la justicia y los derechos, que es típica de los hombres. Las mujeres, por otro lado, tienden a centrarse en la moralidad del cuidado y la responsabilidad, que se basa en las relaciones y las conexiones con los demás. Ésta teoría subestima la moralidad del cuidado, que es una forma válida de razonamiento moral. El nivel moral postconvencional contextualista propuesto por Gilligan (1982) incorpora la moralidad del cuidado y es una forma más inclusiva de razonamiento moral.

La crítica de Gilligan ha tenido un impacto significativo en la teoría del desarrollo moral. Ha llevado a un mayor reconocimiento de la importancia de la moralidad del cuidado y a la necesidad de desarrollar teorías que sean más inclusivas.

En este capítulo se exponen los componentes del campo teórico conceptual de la investigación, el cual va articulado con la metodología y los objetivos de la misma que permiten obtener los resultados. Entre los conceptos más destacados, se establecen como marco:

Violencia de Género

Se refiere a actos o patrones de comportamiento que causan daño físico, sexual, psicológico o económico a personas basados en su género. Comprende violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como la violencia simbólica y estructural que perpetúa desigualdades.

La violencia de género es una forma de control social que tiene como objetivo mantener a las mujeres en una posición de subordinación. Esta violencia se ejerce a través de diferentes formas, como el acoso sexual, la violencia doméstica, la trata de personas y los feminicidios.

Rita Laura Segato, escritora, antropóloga y activista feminista, desarrolla la noción de que las relaciones de género son un campo de poder, y que los crímenes sexuales deben considerarse como crímenes del poder, de la dominación y de la punición. “Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos” (Segato, 2003).

Gilligan (2016) critica la teoría del desarrollo moral de Kohlberg y su androcentrismo. Argumenta que la teoría de Kohlberg se centra en una concepción de la moralidad basada en la justicia y los derechos, típica de los hombres, mientras que las mujeres tienden a enfocarse en la moralidad del cuidado y la responsabilidad, basada en las relaciones y conexiones con los demás. Gilligan sostiene que la teoría de Kohlberg subestima la moralidad del cuidado, una forma válida de razonamiento moral centrada en el reconocimiento de las necesidades de los demás y la disposición a actuar para satisfacerlas. Gilligan destaca la importancia de comprender la moralidad del cuidado en el contexto de la violencia de género, ya que es necesario entender las necesidades de las víctimas para orientarlas y contrarrestar este flagelo.

Según Blau (1998), el modelo de Pollack se basa en la idea de que los comportamientos violentos se aprenden y se transmiten de padres a hijos, y ha sido apoyado por una serie de estudios que han encontrado que las personas que crecieron en hogares violentos tienen un mayor riesgo de ser violentos ellos mismos.

Según Farmer y Tiefenthaler (1996, 1997), el modelo de Pollack tiene implicaciones importantes para la prevención de la violencia doméstica. Si se puede romper el ciclo de

transmisión intergeneracional de la violencia, se podría reducir significativamente el número de casos de violencia doméstica. También afirman que “las mujeres agredidas por sus parejas suelen buscar refugio temporal con familiares o en el Estado. Esto puede ocurrir por varias razones, como el miedo a la agresión, la necesidad de apoyo emocional o la falta de recursos económicos para vivir por su cuenta”, sostienen además que este comportamiento es una estrategia de la mujer para inducir la disminución de los episodios violentos y dar al agresor la señal de que lo puede abandonar. Esta estrategia se basa en la idea de que el agresor está más motivado para cambiar su comportamiento si cree que la mujer está dispuesta a dejar la relación.

Los autores señalan que esta estrategia no siempre es exitosa. En algunos casos, el agresor puede aumentar la violencia para evitar que la mujer se vaya, y en otros casos, la mujer puede sentirse atrapada en un ciclo de violencia del que es difícil escapar.

Reacción ante la agresión

las mujeres que son víctimas de agresión por parte de sus parejas buscan refugio temporal fuera del hogar, ya sea con familiares u otras opciones de refugio. Esto sugiere que buscan un espacio seguro y protegido para escapar de la violencia, sin embargo, a pesar de haber buscado refugio temporal, el estudio indica que la mayoría de las mujeres regresan a convivir con el agresor después de un período, que en muchas ocasiones es muy breve. Esto plantea la cuestión de por qué vuelven a la situación de riesgo después de haber buscado protección. De allí que Farmer y Tiefenthaler (1996, 1997) sugieren que este patrón de regresar a convivir con el agresor podría ser una estrategia consciente por parte de las mujeres para inducir una disminución en los episodios de violencia. Al volver, la mujer podría estar enviando una señal al agresor de que está dispuesta a abandonar la relación si la violencia continúa. En otras palabras, el acto de buscar

refugio temporal podría ser una manera de mostrar que la víctima tiene límites y está dispuesta a dejar la relación si las condiciones no mejoran.

Perspectiva Psicológica y Social: Aunque esta reacción ha sido estudiada desde una perspectiva psicológica, los autores sugieren que hay una dimensión social y estratégica en este comportamiento. La decisión de regresar puede estar influenciada por factores más allá del deseo de mantener la relación, más bien podría estar relacionada con cuestiones como la dependencia económica, las normas sociales, la falta de recursos alternativos, entre otros. La perspectiva psicológica y social se refiere a actos o patrones de comportamiento que causan daño físico, sexual, psicológico o económico a personas basados en su género. De este modo se comprende que la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como la violencia simbólica y estructural perpetúa desigualdades en el estado emocional, psicológico y social en el cual un individuo puede manejar el estrés, enfrentar desafíos y trabajar de manera productiva. La violencia de género puede tener efectos negativos en la salud mental, incluyendo ansiedad, depresión, trastornos de estrés postraumático y baja autoestima. En el contexto de la violencia de género y la salud mental, las estrategias de intervención buscan prevenir la violencia, brindar apoyo a las víctimas y promover relaciones igualitarias y saludables.

El Tejido Social hace referencia a las interacciones y relaciones entre individuos y grupos en una comunidad. La violencia de género puede dañarlo al crear desconfianza, aislamiento y división. Las estrategias de intervención buscan fortalecer el tejido social promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo. Emile Durkheim (1893) exploró la idea de la cohesión social y cómo ciertos factores pueden afectar el tejido social, de igual forma, Anthony Giddens (1990) examina los efectos de la modernidad en las estructuras sociales y cómo éstas afectan el tejido social.

Convivencia Ciudadana se refiere a la interacción pacífica y respetuosa entre los ciudadanos en una comunidad. La violencia de género afecta la convivencia al crear un entorno hostil y de desigualdad. Las estrategias de intervención buscan mejorar la convivencia promoviendo relaciones libres de violencia y respeto mutuo. Martha Nussbaum (2007) en su obra "Las fronteras de la justicia: Consideraciones sobre la exclusión", explora temas relacionados con la ciudadanía y la convivencia, de igual forma, Jane Jacobs (1961) también aborda cuestiones de convivencia ciudadana y cómo el diseño urbano puede influir en las interacciones sociales.

Marco normativo

Tipos de violencia y tipos penales: La Corte Constitucional de Colombia, desde 1992, reconoció a través de fallos de tutela que la violencia al interior de la familia vulnera los derechos humanos de sus integrantes (T 9 529 y T 523 de 1992). Cuando se aprobó la Ley 294 de 1996 se desarrolló el inciso correspondiente del Artículo 42 de la Constitución y se estableció un procedimiento especial.

La Ley 294 definió la violencia intrafamiliar como el "daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar" (artículo 4) y tipificó como delitos autónomos: la Violencia Intrafamiliar (Artículo 22), el Maltrato Constitutivo de Lesiones Personales (Artículo 23), Maltrato Mediante Restricción a la Libertad Física (Artículo 24) y la Violencia Sexual entre Cónyuges (Artículo 25 - Declarado inexecutable por la Corte Constitucional Sentencia C-285/97) y estableció las medidas de protección a favor de las víctimas a cargo de los jueces de familia.

A pesar de que Colombia ratificó a fines de 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, en la primera ley de violencia (294

de 1996), solo se adoptó el tipo penal para la violencia intrafamiliar; es decir, no se reconocieron otras formas de violencia en ámbitos diferentes.

Esta primera ley sobre violencia intrafamiliar en Colombia ha sido modificada en varias oportunidades. Primero, la Ley 575 de 2000 ordenó que las medidas de protección fueran dictadas por las Comisarías de Familia y no por los Jueces de Familia. También introdujo la conciliación como alternativa para resolver los conflictos. Estos cambios no fueron bien recibidos, por cuanto le quitó rigor al trámite judicial, y lo volvió un simple acto administrativo, pero sobre todo condujo a la mujer a conciliar, limitándole la posibilidad de una negociación autónoma y justa.

Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal expedidos en 2000 (leyes 599 y 600) no trajeron cambios positivos para las mujeres que sufren violencia, por cuanto el delito de violencia intrafamiliar pasó a ser querellable, desistible, conciliable y excarcelable, características que se tradujeron en factores de vulnerabilidad para las mujeres. Cinco años después, un grupo de mujeres colombianas propuso la redacción de una nueva ley, esta vez integral, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Ley 1257 de 2008).

Prevención, sanción, atención y restablecimiento de derechos: en diciembre de 2008 se sancionó la ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Esta ley no deroga la 294 sino, por el contrario, amplía su contenido y alcance para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Con esta ley de 2008 se superó el paradigma de que las leyes deben ser neutrales y abstractas, un esquema que no ha contribuido a superar discriminaciones y prejuicios. Cuando las personas se encuentran en situaciones de

vulnerabilidad como es el caso de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas que tienen orientaciones sexuales diversas, o algún tipo de discapacidad; la neutralidad de la ley la vuelve injusta. Es importante tener en mente que la misma Constitución colombiana establece en el Artículo 13 que el Estado debe adoptar medidas que garanticen que esa igualdad planteada desde lo teórico sea real y efectiva.

Así entonces, la Ley 1257 de 2008 registró de forma explícita y por primera vez en la legislación colombiana, la identificación de las violencias contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. En la exposición de motivos se expresó: "La violencia contra las mujeres por su condición de ser mujeres constituye no sólo una violación sistemática de sus derechos humanos, sino también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por actores armados, por el Estado o sus agentes" (Contreras Avendaño, M. K., Infante Cáceres, Y. Y., Patiño Henao, H. A., & Lozano Leal E. M., 2016).

La ley 1257 de 2008, también expresa: Por violencia contra la mujer se entiende toda acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Al entender la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos se desdibuja el tradicional y limitante concepto de lo doméstico, para considerarla dentro del amplio catálogo de derechos que acoge la ley. La ley 1257 de 2008, incorpora los conceptos de daño y sufrimiento en los campos psicológico, físico, sexual, así como el daño patrimonial y el daño

económico, y para contribuir a su interpretación aporta circunstancias para determinar los distintos tipos de daño.

La ley 1257 de 2008 se propone como objetivo la adopción de medidas para garantizar que las mujeres disfruten de su derecho a vivir libres de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Estas medidas comprenden actividades de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y asigna responsabilidades a las autoridades competentes por sectores: salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, entre otras, cuyo punto de partida es la divulgación de la norma.

Por otra parte, la ley 1257 de 2008 agravó algunas de las 16 conductas relacionadas con la violencia sexual previstas en el código penal, tipificó el delito de acoso sexual (art. 210 A del C. P.) y modificó algunas causales de agravación punitiva, para los capítulos I y II del título IV sobre los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, y del capítulo único del título II sobre infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el que se penalizaron algunas conductas sexuales. Una vez aprobada por el Congreso la ley 1257, se conformó la Mesa para la reglamentación de la misma la cual se ha reunido en forma periódica hasta la fecha, bajo la Coordinación de Sisma Mujer hasta fines de 2011 y por Afrolider durante el año 2012, con el propósito de realizar actividades de difusión de la ley y construir propuestas normativas para discutir las con los ministerios comprometidos con la reglamentación. Algunas de estas propuestas y sugerencias fueron recogidas en los decretos reglamentarios expedidos a fines de 2011.

La Corte Constitucional de Colombia ha emitido varias sentencias relacionadas con la familia y el género. Por ejemplo, en la Sentencia T-292/16, la Corte Constitucional reconoció la importancia de la protección constitucional a la familia y estableció que la familia es una

institución sociológica derivada de la naturaleza del ser humano. La Corte también estableció que la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. En todo caso, el Estado y la sociedad deben garantizarle protección integral.

La Corte Constitucional también ha reconocido diferentes formas de composición familiar, incluyendo las originadas en cabeza de una pareja, surgida como fruto del matrimonio o de una unión marital de hecho, las familias derivadas de la adopción, las familias de crianza, las familias monoparentales y las familias ensambladas. Además, la Corte ha establecido que resulta contrario a los fines estatales brindar un trato discriminatorio a las familias en razón a su forma de composición (Gómez-López, 2013).

A nivel local, se encuentra la Resolución 363 de 2020 “Por medio del cual se crea Ruta Interna para Atención de Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Corozal en el departamento de Sucre” (Alcaldía municipal de Corozal-Sucre, 11 de noviembre de 2020).

Por todo lo anterior, y, en calidad de referente de salud mental municipal, luego de realizar varios comités con instituciones como la comisaria de familia, EPS que operan en el municipio e instituciones educativas, entender y analizar un problema de violencia de género en el municipio de Corozal-Sucre implica abordar diversos aspectos:

1. **Recopilación de Datos:** Obtener datos específicos sobre casos de violencia de género en el municipio. Esto puede incluir informes policiales, estadísticas de centros de ayuda, y registros de servicios sociales.
2. **Entrevistas y Testimonios:** Hablar con víctimas, profesionales de la salud, autoridades locales y miembros de la comunidad para obtener perspectivas diversas y comprender las experiencias reales.

3. **Análisis de Recursos:** Evaluar los servicios disponibles en el municipio para ayudar a las víctimas, como refugios, líneas telefónicas de ayuda, servicios legales y programas de concientización.
4. **Factores Culturales y Sociales:** Examinar las normas culturales y sociales que podrían contribuir a la violencia de género. Esto podría incluir la desigualdad de género arraigada en la sociedad.
5. **Educación y Prevención:** Investigar los programas educativos y de prevención existentes en la comunidad, evaluando su eficacia y determinando si hay áreas de mejora.
6. **Coordinación entre Agencias:** Analizar cómo las agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios trabajan juntos o pueden mejorar la coordinación para abordar el problema de manera más efectiva.
7. **Datos Demográficos:** Examinar las características demográficas de la población para identificar posibles correlaciones o patrones en la violencia de género.
8. **Análisis de Leyes Locales:** Revisar las leyes locales relacionadas con la violencia de género para evaluar su efectividad y considerar posibles reformas.
9. **Involucramiento Comunitario:** Fomentar la participación de la comunidad en la identificación y solución del problema, realizar reuniones comunitarias o encuestas para obtener opiniones y sugerencias.
10. **Seguimiento y Evaluación:** Desarrollar indicadores claves para medir el progreso en la reducción de la violencia de género, establece un sistema de seguimiento y evaluación para evaluar continuamente las intervenciones.

Estos aspectos abordan la violencia de género desde diversas perspectivas, promoviendo una solución equitativa y sostenible, los cuales, al implementarlos se esperan diversos resultados en favor de las víctimas de violencia de género del municipio de Corozal-Sucre. Siendo los responsables de aplicar esta resolución la alcaldía municipal de Corozal, en concordancia con las entidades municipales Comisaria de Familia, Inspección de Policía y Fiscalía General de la Nación.

Metodología

Enfoque metodológico

En el contexto de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, el enfoque fenomenológico puede ser valioso para investigar y comprender las percepciones, experiencias y significados subjetivos de los actores involucrados en los procesos de toma de decisiones.

El enfoque fenomenológico se utiliza no solo en la investigación social, sino también en una variedad de campos académicos. Este enfoque cualitativo se centra en la comprensión de la experiencia subjetiva de los individuos en relación con un fenómeno particular, lo que lo hace aplicable en diversas disciplinas y áreas de estudio. Puede ayudar a explorar cómo los individuos dentro de estas áreas interpretan y dan sentido a los fenómenos relacionados con la gobernanza, las políticas públicas y el desarrollo de los territorios, lo que puede ser esencial para el diseño, implementación y evaluación efectiva de políticas y programas, en este caso frente a la violencia de género.

Un enfoque cualitativo, desde lo expuesto por Hurtado (2010), se “entiende cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p. 110).

La investigación cualitativa es un método de investigación que utiliza datos no numéricos para comprender un fenómeno. Estos datos pueden ser obtenidos a través de observaciones, entrevistas, análisis de documentos o análisis de contenido.

La definición de investigación cualitativa que se cita es precisa, ya que señala que este tipo de investigación produce hallazgos que no pueden ser cuantificados. Esto significa que la

investigación cualitativa se centra en la comprensión de los significados y las experiencias de los participantes, y no en los datos numéricos.

Tipo de investigación

En el contexto del proyecto de grado propuesto, el enfoque fenomenológico se utilizará para realizar entrevistas semiestructuradas con mujeres que han sido víctimas de VG, analizar las entrevistas utilizando un enfoque fenomenológico y proponer estrategias sensibles a la experiencia vivida por las mujeres víctimas. Dado que se pretende explorar las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género en el municipio de Corozal-Sucre, se recolectaron datos mediante las siguientes técnicas de investigación:

Encuesta: Una encuesta es un método de recopilación de datos que implica la recopilación sistemática de información a través de preguntas estandarizadas que se hacen a una muestra de individuos. Estas preguntas pueden ser cerradas (opciones de respuesta predefinidas) o abiertas (permiten respuestas libres). Las encuestas se utilizan para obtener opiniones, actitudes, comportamientos y características demográficas de una población objetivo. Pueden ser administradas de manera presencial, telefónica, en línea o mediante cuestionarios impresos. En esta investigación se aplicaron 33 encuestas durante los meses de febrero de 2019 a junio del año 2021.

Entrevista: Es un método de recopilación de datos en el que un entrevistador hace preguntas a un entrevistado o informante, con el propósito de obtener información detallada y contextualizada. Las entrevistas pueden ser estructuradas (con preguntas predeterminadas) o no estructuradas (más flexibles, permitiendo una conversación abierta). Las entrevistas son un enfoque cualitativo y son ideales para explorar temas en profundidad, obtener perspectivas

personales y comprender las experiencias de las personas. En estas entrevistas, las mujeres podrían narrar sus experiencias, desde sus propias palabras.

En esta investigación se les presentó el respectivo consentimiento informado al grupo focal de cinco mujeres que expresaron voluntariamente sus vivencias, adicional la participación a través de una encuesta de veintidós personas escogidas aleatoriamente entre mis contactos de WhatsApp, las cuales se les envió un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas para ser respondidas sin tomar sus nombres ni ningún dato personal. La muestra de un total de 22 personas incluyó hombres y mujeres de diferentes edades y condiciones socioeconómicas.

De igual forma, se realizaron entrevistas a 30 víctimas de violencia del municipio de Coroza, departamento de Sucre, a las cuales se le realizaron 20 preguntas. Con estas personas se pudo interactuar dado el cargo de referente de Salud Mental que tuve durante los años 2016-2022, el cual me permitió conocer de cerca la población, interactuar con ellos y conocer de cerca su problemática.

Además de estas personas, se incluyeron a 3 funcionarios públicos del municipio de Coroza-Sucre que laboran en pro del bienestar de la salud integral de la población.

Las consideraciones éticas para entrevistar a las mujeres que sufrieron violencia de género y dieron sus testimonios en esta investigación son las siguientes:

No causar daño: el objetivo de la investigación debe ser ayudar a las mujeres a superar la violencia que han sufrido, no causarles más daño. Por ello, es importante que las entrevistas se realicen de manera respetuosa y sensible, teniendo en cuenta el estado emocional de las mujeres.

Conocer el tema y evaluar los riesgos: el entrevistador debe estar familiarizado con el tema de la violencia de género y los riesgos que puede conllevar para las mujeres. Esto le permitirá tomar medidas para minimizar el daño y proteger a las mujeres.

Preparar información de referencia: el entrevistador debe proporcionar información de referencia a las mujeres sobre la investigación y sus objetivos. Esto ayudará a las mujeres a tomar una decisión informada sobre si quieren participar o no.

Obtener el consentimiento informado: el consentimiento informado es un requisito ético fundamental para cualquier investigación. En el caso de las mujeres que han sufrido violencia de género, el consentimiento informado debe ser especial y explícito. Esto significa que las mujeres deben ser informadas de manera clara y completa sobre los objetivos de la investigación, los riesgos y beneficios potenciales, así como su derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento.

Mantener la privacidad: las mujeres que han sufrido violencia de género suelen ser muy vulnerables y necesitan proteger su privacidad. El entrevistador debe tomar medidas para proteger la identidad de las mujeres y evitar que sus testimonios sean divulgados sin su consentimiento.

Estas consideraciones se garantizaron ofreciendo un ambiente seguro y respetuoso durante la entrevista. Se hizo una comunicación clara desde el inicio de la entrevista hasta su final. De igual forma se realizó en un sitio privado, tranquilo y seguro, donde la entrevistada se sintió cómoda y no obligada a responder. Se dieron muestras de empatía y apoyo dejándole ver que su bienestar es una prioridad. Finalmente, se le explicaron las medidas de confidencialidad que se tomarán y cómo se manejará la información recopilada.

Resultados

Teniendo en cuenta que el objetivo general de la presente investigación es analizar los factores socioculturales que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género en el municipio de Corozal, departamento de Sucre entre 2019 y 2022, los resultados de la investigación se dividen en tres apartados.

En el primero se abordan las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género con base en la información obtenida en las encuestas y las entrevistas realizadas.

En el segundo apartado se reconocen las diferentes formas de violencia que se presentan en el municipio de Corozal-departamento de Sucre, teniendo en cuenta lo que respondieron las participantes.

En el tercero, se plantean estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover la convivencia ciudadana.

Experiencias, percepciones y vivencias de mujeres víctimas de violencia de género.

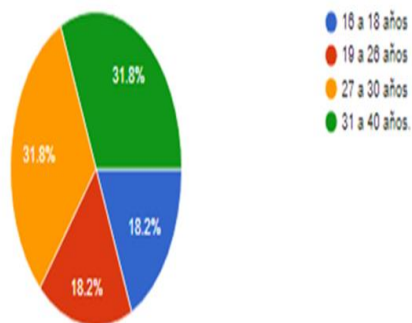
Al pretender comprender las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas se encontró que, en el caso de las personas participantes, coinciden sus testimonios cuando expresan sus experiencias, y la forma como pretenden explicar el comportamiento de su agresor.

Se contó con la participación de 22 personas escogidas aleatoriamente entre mis contactos de WhatsApp, las cuales se les envió un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas para ser respondidas sin tomar sus nombres ni ningún dato personal. La muestra incluyó hombres y mujeres de diferentes edades y condiciones socioeconómicas.

A continuación, se detallan algunas respuestas a la encuesta realizada:

Figura 1.

¿Qué edad tienes?

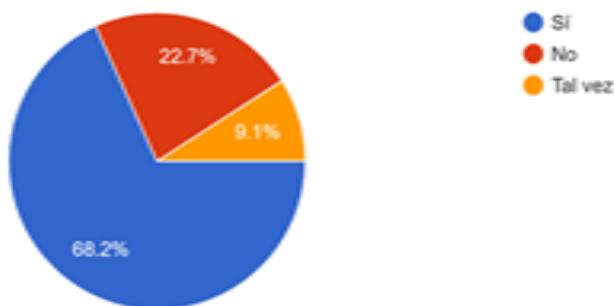


Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 31.8% de las personas encuestadas pertenecen al grupo etario de 27-30 años. Compartiendo porcentaje con el grupo de 31 a 40 años.

Figura 2.

¿Ha experimentado violencia intrafamiliar durante el período 2019 a 2022?

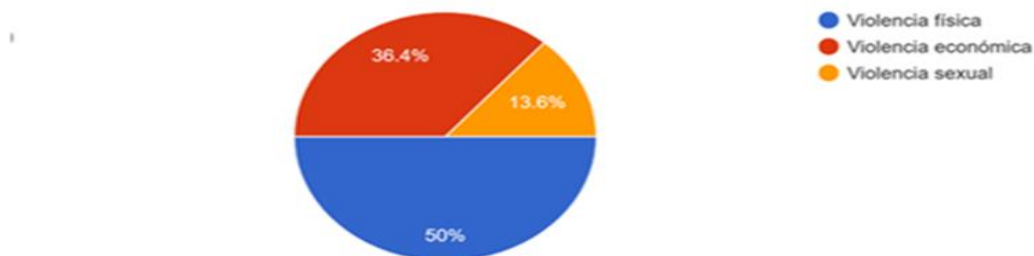


Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta

Como se puede observar, el 68% de las personas encuestadas manifiestan haber experimentado violencia en el ámbito familiar durante el periodo 2019 a 2022. Seguido del 22.7% que no han sufrido este evento y el 9.1% manifiestan tal vez. Se comprende entonces que en el ámbito familiar hay maltrato, lo cual afecta la salud mental a nivel individual.

Figura 3.

¿Cuál fue la forma de violencia intrafamiliar que experimentó con más frecuencia?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 50% de las personas encuestadas manifiestan haber experimentado violencia física, seguido del 36.4% que sufrieron violencia económica y el 13.6% quienes manifiestan violencia sexual.

El gráfico indica que la violencia física es la mayor causal de riesgo. Esto se debe a que este tipo de violencia puede causar daños graves en la víctima, tanto a nivel físico como psicológico. Los daños físicos pueden incluir lesiones, discapacidades e incluso la muerte. Los daños psicológicos pueden incluir ansiedad, depresión, estrés postraumático y trastornos de la personalidad. De igual forma la violencia económica y sexual dejan secuelas en el estado de salud mental de las víctimas. Es importante señalar que la violencia puede ocurrir en cualquier ámbito, como el hogar, la escuela, el trabajo o la comunidad. Es importante estar alerta a los signos de violencia y denunciarla a las autoridades competentes

Figura 4.

¿Quién fue la persona que ejerció la violencia intrafamiliar en su contra?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 40.9% de las personas encuestadas manifiestan que su pareja actual fue su agresor, seguido de sus familiares con un 31.8%. Que un 22.7% fue agredido por un amigo y que solo un 4.6% fue agredido por extraños. Lo anterior indica que la violencia por parte de las parejas es una forma de violencia que se da dentro del hogar. Este tipo de violencia puede ser muy perjudicial para la víctima, ya que puede causarle ansiedad, depresión y miedo.

A modo de justificación de estas conductas, se las atribuyen al estrés laboral y la presión social, a la falta de apoyo de sus familias y de la sociedad en general. La violencia de género es un problema complejo que tiene muchas causas, pero una de las principales es la desigualdad de género. Cuando las mujeres tienen menos poder y oportunidades que los hombres, son más vulnerables a la violencia. La promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres puede ayudar a reducir la desigualdad de poder y la discriminación, que son factores que contribuyen a la violencia de género.

La violencia de género también puede socavar las estructuras sociales y la convivencia civil cuando las personas se sienten inseguras y amenazadas (Echeverri-Londoño & Sánchez, 2020).

Sin embargo, encontramos también que hay conocimiento de las rutas de atención integral a las personas víctimas de violencia, pero muchas veces no se hace uso de ella, por miedo a represalias del agresor, a no desestabilizar la relación y por conocimiento de consecuencias tanto para la víctima que muchas veces se hace necesaria la asistencia médica en salud mental y para el agresor que puede incurrir en faltas leves o graves del resorte de entidades como la Fiscalía donde se les abre proceso y se hace seguimiento. También encontramos que algunas víctimas sienten vergüenza al hablar de la violencia que sufrían, y temían que sus familias y amigos las juzgaran. También algunas pueden asociar la violencia con amor, pensando que “la golpeaba porque la amaba y que solo quería que ella fuera mejor persona” (Experiencia 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020). Se encontró que los hombres son más libres que las mujeres, se da la violencia física y psicológica con gran frecuencia y en todas las esferas sociales, por pena no se solicita ayuda. Y como no hay programas educativos sobre prevención y canales de comunicación serios y extendidos a toda la comunidad, se agudiza la problemática dándose la violación de los derechos de género.

Las entrevistas realizadas explican desde un punto de vista sociocultural que existen una serie de factores que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género. Estos factores incluyen:

Los estereotipos de género: Los estereotipos de género les asignan a los hombres un rol de poder y control y a las mujeres un rol de sumisión y dependencia, pueden contribuir a la violencia de género porque las expectativas de sumisión y dependencia pueden hacer que las mujeres sean más vulnerables a situaciones de abuso, ya que se espera que se sometan a roles específicos y tengan menos acceso a recursos y apoyo. Tal es el caso de la dependencia económica de una de las participantes cuando manifiesta: “mi esposo es el que trabaja, por eso

yo más bien no le contestaba a sus insultos” (experiencia 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020).

La normalización de la violencia: La violencia de género a menudo se normaliza en la sociedad, lo que puede dificultar que las mujeres reconozcan que son víctimas de violencia y que busquen ayuda. La apreciación hecha por una participante: “a veces, cuando discutimos, las cosas se salen de control, me grita mucho, rompe cosas, pareciera que me estuviera golpeando, pero no, es que se llena de rabia y tira todo. Así que no creo que sea violencia de verdad, solo son peleas normales” (Experiencia 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020).

La falta de apoyo social: La falta de apoyo social puede dificultar que las mujeres víctimas de violencia de género se sientan empoderadas para salir de la situación. Manifiesta una participante: "no es fácil pedir ayuda, y menos cuando intenté hablar con la secretaria de salud, y simplemente me decían que hablara con mi hijo, prácticamente me dejaron sola en esto” (Experiencia 5, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020).

"La idea de que la violencia es un asunto privado: La idea de que la violencia es un asunto privado puede dificultar que las mujeres víctimas de violencia de género busquen ayuda. Apunta una participante: "Cuando intenté hablar con algunas personas cercanas, simplemente me decían que debería resolver las cosas, mis familiares no quieren meterse, dicen que es asunto mío y de mi pareja (Experiencia 2, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020).

"La creencia de que la violencia es una forma de amor: La creencia de que la violencia es una forma de amor puede llevar a las mujeres a justificar la violencia que sufren. En una entrevista la participante manifiesta: “mi esposo a veces me dice que no sirvo para nada, y es verdad porque él es quien trae todo a la casa, yo no trabajo” (Experiencia 2, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020).

La creencia de que la violencia es un castigo: Esta creencia puede justificar la violencia contra las mujeres que no cumplen con los roles tradicionales de género. Una participante manifiesta: "A veces pienso que lo que me pasa con mi hijo es un castigo porque cuando mi esposo estaba vivo, y él reprendía a mi hijo, yo me ponía brava y lo desautorizaba" (Experiencia 3, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020).

La idea de que la familia es un lugar sagrado: Esta idea puede dificultar que las mujeres denuncien la violencia que sufren en el hogar. Una participante manifiesta: "Mi esposo cuando está bueno y sano aparenta que todo está bien, la demora es que se emborrache. He intentado hablar de esto con mi familia, pero me dicen que todos tenemos dificultades, que además como voy a destruir a mi propia familia y dejar a los niños sin su papá" (Experiencia 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2020).

La creencia de que los hijos nunca harían daño a sus padres: Esta creencia puede dificultar que las mujeres reconozcan que son víctimas de violencia por parte de sus propios hijos. La participante comenta: "Mi hijo siempre fue lo más importante para nosotros, pero últimamente las cosas han cambiado. A veces me dice cosas hirientes y se pone agresivo. Nunca pensé que mi propio hijo sería capaz de hacerme daño, un día me alzó la mano" (Experiencia 5, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020).

La creencia de que las mujeres mayores son frágiles y vulnerables: Esta creencia puede justificar la violencia contra las mujeres mayores. En uno de los apartes de ésta entrevista, la participante manifiesta: "Mi hijo a veces se enfada sin razón y me grita cosas hirientes. Dice que no entiende por qué me preocupo tanto, que ya estoy vieja y debería dejar de meterme en asuntos de la familia. Me hace sentir como si mi opinión ya no importara" (Experiencia 5, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020).

La tolerancia hacia la violencia de género en entornos familiares y sociales: Es un problema grave que puede ser perpetuado por diversas tradiciones, creencias y actitudes arraigadas en la sociedad. Algunos factores que pueden fomentar esta tolerancia son:

Normas de género rígidas: En muchas culturas, existen normas de género rígidas que definen lo que es considerado "normal" en términos de orientación sexual y expresión de género. Las personas que no se ajustan a estas normas a menudo enfrentan discriminación y violencia.

Homofobia internalizada: La homofobia, que es el miedo o aversión hacia la homosexualidad, puede ser internalizada por las personas, incluyendo miembros de la familia. Esto puede llevar a la violencia verbal y social cuando alguien en la familia es percibido como "diferente".

Falta de educación y conciencia: La falta de información precisa y educación sobre la diversidad sexual y de género puede llevar a la ignorancia y la intolerancia. La falta de comprensión sobre las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género puede alimentar la violencia verbal y social.

Presión social y conformidad: En algunas comunidades, la presión para conformarse a las normas tradicionales y mantener una fachada de "normalidad" puede llevar a que las personas tomen medidas drásticas para encajar, lo que puede incluir la discriminación hacia quienes son percibidos como diferentes.

Falta de apoyo institucional: Si las instituciones, como la escuela, las entidades estatales como las comisarías de familia, las secretarías de salud, no toman medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia verbal y social, esto puede perpetuar un ambiente hostil. Una participante comenta: "Intenté hablar con la secretaria de salud, simplemente me decían que

hablara con mi hijo, prácticamente me dejaron sola en esto” (Experiencia 5, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020).

Dependencia económica: El control económico puede hacer que las víctimas se sientan atrapadas y dependientes financieramente. Esta dependencia puede ser un obstáculo para buscar ayuda o escapar de la relación violenta. Tal es el caso de la experiencia 5, la entrevistada relató: “Tengo una casa en arriendo, mi hijo es quien cobra, de eso vivía yo, ahora él es quien cobra la mensualidad, compra la comida, tengo que insistirle para que pague los servicios, y me de cualquier cosa. Me insulta a cada momento y una vez hasta me alzó la mano diciéndome que menos mal murió su padre porque fue culpa mía, porque yo solo pasaba en la casa y no lo ayudé a trabajar” (Experiencia 5, comunicación personal, 14 de septiembre de 2020). Este es un claro ejemplo de los factores que contribuyen a la perpetuación de la violencia de género.

Algunos testimonios de las mujeres entrevistadas muestran lo anteriormente expuesto cuando manifiestan que: “me obligan a participar de la iglesia que han elegido mis padres, cuando en realidad yo no le encuentro sentido a esas creencias, porque según ellos la mujer debe estar sometida a lo que el hombre dice” (Experiencia 2, comunicación personal, septiembre 13 de 2020).

Atendiendo no solo las experiencias de las mujeres víctimas, sino también el entorno cultural, se hace necesaria una transformación social. El hecho de que haya justificación por parte de las víctimas de la violencia, atribuyendo el comportamiento de los agresores al estrés laboral, presión social y falta de apoyo, resalta la complejidad psicológica y social en la que estas situaciones se desenvuelven. El conocimiento de las rutas de atención y la subutilización de estas, evidencia el miedo a represalias y las consecuencias tanto para la víctima como para el agresor, subrayando así las barreras prácticas y emocionales que impiden buscar ayuda.

El componente sociocultural, analizado desde estereotipos de género hasta la tolerancia arraigada hacia la violencia, revela la profundidad de las raíces que sostienen este fenómeno. La creencia de que la violencia es una forma de amor, un castigo o incluso la justificación de actos violentos contra mujeres mayores, destaca la necesidad urgente de dismantelar estos mitos que perpetúan la violencia.

La falta de educación y conciencia, la presión social, la dependencia económica, y la falta de apoyo del estado, muestran la vulnerabilidad de las comunidades. Por ejemplo, algunos testimonios de las mujeres entrevistadas manifiestan: “mis padres no me pusieron a estudiar por ser mujer, mi hermano si estudió, yo dependo totalmente de lo que me da mi esposo, y él me dice a cada momento que él es quien manda porque es él quien trae el sustento a la casa” (Experiencia 1, comunicación personal, septiembre 13 de 2020).

Partiendo de este análisis, se evidencia la urgencia de abordar la violencia de género como un fenómeno interdisciplinario que requiere acciones desde lo individual, pasando por lo comunitario e involucrando lo cultural. La concientización, la educación y el fortalecimiento de redes de apoyo son esenciales para romper con los patrones culturales que perpetúan la violencia. De igual manera, se hace necesario, un cambio cultural profundo y sostenido, donde se desnormalice la violencia de género, y a su vez sean fortalecidos valores como el respeto, equidad y apoyo, y que la lucha contra la violencia de género no sea únicamente la implementación de leyes, sino una transformación integral donde la sociedad admita las relaciones y los roles de género.

Figura 5.

¿Cuál fue el impacto de la violencia intrafamiliar en su salud mental y bienestar?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

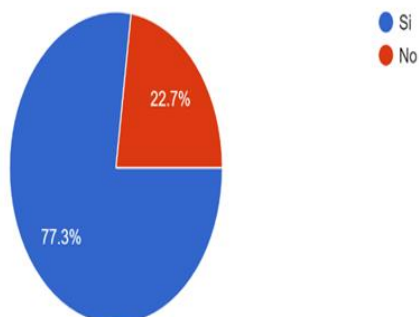
Como se puede observar, el 68.2% de las personas encuestadas manifiestan haber experimentado problemas de salud mental como ansiedad, depresión, estrés post-traumático luego de haber sufrido violencias, lo mismo que también el 13.6% tuvo lesiones físicas, otro 9.1% experimentó problemas sociales al igual que otro 9.1% experimentó problemas económicos.

Este punto se indica que la violencia causa un impacto negativo en la víctima, ya que puede causar daño emocional y psicológico, lo que puede aumentar la vulnerabilidad a enfermedades y desarrollar problemas de salud mental, como la depresión y la ideación suicida.

Este hallazgo es relevante porque sugiere que la violencia de género, toca factores individuales aumentándolos problemas de salud mental.

Figura 6.

¿Ha buscado ayuda para la violencia intrafamiliar que ha experimentado?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

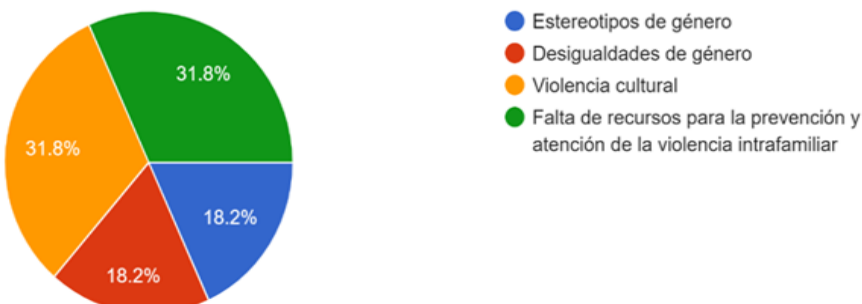
Como se puede observar, el 77.3% de las personas encuestadas manifiestan haber buscado ayuda ante eventos de violencia, mientras que el 22.7% dicen no haberla buscado.

El contenido indica que las personas que han vivido situaciones de violencia, a pesar de tener dificultades para superarlas, buscan ayuda de un profesional. El comité de atención a víctimas promueve el buen trato en las charlas con la comunidad, sin embargo, esto no es suficiente para erradicar el problema.

Es necesario que se adopten medidas más contundentes para prevenir y combatir la violencia familiar y que todos los casos sean notificados para darles seguimiento y atención oportuna. De allí que este hallazgo es relevante porque sugiere que la violencia de género, toca factores a nivel de comunidad.

Figura 7

¿Qué factores cree que contribuyen a la violencia intrafamiliar en el municipio de Corozal?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 31.8% de las personas encuestadas coinciden en afirmar que los factores que más contribuyen a la violencia de género en el municipio son de tipo cultural, al igual que la falta de recursos para la prevención y atención.

El contexto indica que la violencia también antecede a un factor cultural propio de la región. Este hallazgo es relevante porque sugiere que la violencia de género, toca factores socioculturales.

Diferentes formas de violencia contra las mujeres en Corozal, Sucre

A través de estas encuestas y entrevistas realizadas se establecieron los tipos de violencia que se dan en el municipio de Corozal, departamento de Sucre. La violencia física es la forma más común de violencia de género reportada, seguida de la violencia económica y sexual. En la mayoría de los casos, la pareja actual es el principal agresor. Estos actos de violencia han generado problemas de salud mental como ansiedad, depresión y estrés postraumático en cerca del 68,2% de las mujeres entrevistadas.

Los cinco casos que se presentan a continuación ilustran cómo los factores individuales pueden contribuir a la violencia de género en el ámbito familiar.

En la experiencia 1, una de las mujeres afirma que, “mi esposo llegaba borracho, me pegaba, me insultaba, me sacaba a la calle junto desnuda a los niños, me repetía que yo no servía para nada, no me dejaba plata para la comida, y me decía que si quería plata que trabajara, muchas veces nos acostamos sin comer, no puedo ni siquiera hablar con los vecinos porque me dice que, si me gusta alguno de ellos”, la participante enfrenta violencia física, psicológica y económica por parte de su esposo. La violencia física es evidente en los episodios de agresión física que sufre. La violencia psicológica se manifiesta en los insultos constantes que recibe por parte de su esposo, así como en el control que este ejerce sobre sus actividades y amistades. La violencia económica se manifiesta en el control que su esposo ejerce sobre los recursos financieros, lo que limita su capacidad de tomar decisiones y perpetúa su vulnerabilidad en el hogar.

En la experiencia 2, otra mujer dice que la frase que recibía constantemente es: “no sirves para nada, en la calle las mujeres huelen a rico, tu hueles a manteca” la participante enfrenta violencia psicológica por parte de su pareja. La violencia psicológica se manifiesta en los insultos y humillaciones que recibe de su pareja, lo que impacta negativamente en su autoestima y salud mental. Este tipo de comportamiento puede tener un impacto perjudicial en la salud mental de la víctima, generando ansiedad, depresión, baja autoestima y, en casos extremos, llevándola a creer que merece el maltrato.

Es fundamental reconocer que la violencia psicológica es tan perjudicial como cualquier otra forma de violencia y puede ser un indicador de una relación abusiva más amplia.

En la experiencia 3, ella dice que “mi hijo es quien cobra la pensión de mi esposo fallecido, compra el mercado a su manera, me insulta a cada momento y hasta me ha empujado, tiene una mujer que me indispona con él, y no me da ni un peso para nada, cuando necesito algo

se lo tengo que pedir a mi hermana”. En este caso, la participante enfrenta violencia económica y física por parte de su hijo. La violencia económica se manifiesta en el control que su hijo ejerce sobre sus ingresos, lo que la deja en una situación de dependencia económica. La violencia física se manifiesta en los episodios de agresión física que sufre con empujones. Esta situación vivida por la participante, revela una combinación de dos formas de abuso que la afectan, reforzando la dinámica de poder y control en la relación madre-hijo, esto no solo constituye una forma de abuso económico, sino que también puede ser considerado como una estrategia de manipulación. Los actos de agresión física son inaceptables y representan un peligro para la seguridad y bienestar de ella, y puede tener consecuencias a corto y largo plazo tanto en la salud física como en la mental de la víctima.

En la experiencia 4 se puede observar el relato de otra mujer. “Siempre ha sido humillante con la plata, toca hasta rogarle para que deje la plata de la comida” la participante enfrenta la violencia económica se manifiesta en el control que su esposo ejerce sobre los recursos financieros, lo que limita su capacidad de tomar decisiones y perpetúa su vulnerabilidad en el hogar. Este relato evidencia la complejidad de la violencia de género, específicamente la violencia económica, y destaca la importancia de abordar este fenómeno desde enfoques teóricos como el propuesto por Gilligan (1982) que reconozcan la moralidad del cuidado, las desigualdades de poder y las implicaciones tanto psicológicas como sociales de estas formas de violencia.

En la experiencia 5, la entrevistada relató: “tengo una casa en arriendo, mi hijo es quien cobra, de eso vivía yo, ahora él es quien cobra la mensualidad, compra la comida, tengo que insistirle para que pague los servicios, y me de cualquier cosa. Me insulta a cada momento y una vez hasta me alzó la mano diciéndome que menos mal murió su padre porque fue culpa mía,

porque yo solo pasaba en la casa y no lo ayudé a trabajar” “mi esposo falleció de un infarto, estando mi hijo de 13 años, pero desde que cumplió la mayoría de edad, él cobra los arriendos y me dice que yo fui la culpable de la muerte de su papá”; “además, se pone bravo si mi familia viene a visitarme, para él la única familia importante es la de su papá”, “Pedí ayuda en la secretaria de salud municipal y me explicaron rutas de atención y sobre todo la ley 1257 de 2008 que es una ley importante que ha ayudado a proteger a las mujeres de la violencia, y abrí un caso pidiendo ayuda”. La participante enfrenta los tres tipos de violencia mencionados anteriormente. La violencia física se manifiesta en los episodios de agresión física que sufre, la violencia psicológica se manifiesta en los insultos constantes que recibe por parte de su hijo, así como en el control que este ejerce sobre sus actividades y amistades. La violencia económica se manifiesta en el control que su hijo ejerce sobre sus ingresos, lo que la deja en una situación de dependencia económica.

Vale la pena resaltar que no es solo violencia de género a nivel doméstico por parte de las parejas, sino también de los hijos. Esto merece una reflexión a la luz de la bibliografía consultada

En estas experiencias se observan diferentes manifestaciones de violencia de género en el ámbito familiar, destacando factores familiares que contribuyen a la perpetuación de estas situaciones.

Los elementos comunes presentes en los casos de las personas entrevistadas fueron:

Violencia psicológica y emocional: se evidencian insultos constantes, menosprecio, ridiculización y control emocional por parte de sus parejas e hijos. Estas formas de violencia impactan negativamente en la autoestima, salud mental y bienestar emocional de las mujeres.

Violencia económica: las mujeres experimentan violencia económica, donde sus parejas o hijos toman el control de sus asuntos financieros, excluyéndolas del proceso de toma de

decisiones y despojándolas gradualmente de su autonomía. Esto crea dependencia económica y vulnerabilidad.

Violencia física: Algunas participantes enfrentan episodios de agresión física por parte de sus parejas o hijos. Esta violencia física crea un ambiente de miedo constante y peligro en sus hogares, afectando no solo su integridad física sino también su bienestar emocional.

Aislamiento social: Una de las participantes enfrenta el control de sus actividades y amistades, limitando su autonomía y aislándola socialmente. Este aislamiento contribuye a la perpetuación de la violencia al limitar los recursos de apoyo y las posibilidades de escape.

Impacto en la salud mental: En todos los casos, la salud mental de las mujeres se ve severamente afectada. Experimentan ansiedad, miedo y una disminución significativa en su autoestima debido a la violencia física, emocional y económica que enfrentan en sus hogares.

Estos casos ilustran la complejidad de la violencia de género en el ámbito familiar, resaltando la importancia de abordar no solo las manifestaciones físicas, sino también las emocionales y económicas. Además, subrayan la necesidad de servicios de apoyo y recursos para las víctimas, así como la importancia de la concienciación y la educación para prevenir y combatir la violencia de género en todas sus formas.

Al analizar las entrevistas a las víctimas de violencia de género en Corozal-Sucre, se observa que estos tipos de violencia en la familia pueden tener un impacto negativo significativo en el estado de ánimo de las personas, y pueden conducir a una serie de problemas psicológicos, sociales y emocionales, aumentando los riesgos de padecer problemas de salud mental, como la depresión y la ideación suicida, teniendo en cuenta expresiones como “no sirves para nada, en la calle las mujeres huelen a rico, tu hueles a manteca” las cuales enfrenta la segunda participante.

El maltrato físico, la violencia psicológica pueden afectar la autoestima y su capacidad para formar relaciones saludables y pueden sentir que no tienen control sobre sus vidas, y que no son dignos de amor y aceptación, por ejemplo, las personas que han vivido situaciones de violencia suelen tener dificultades para superarlas. Esto se debe a que, por lo general, no han recibido el apoyo necesario para afrontar sus experiencias, y puede deberse a varios factores como el aislamiento social que sufren las víctimas de sus redes de apoyo, ya sea por la persona agresora o debido a la vergüenza y el temor de ser juzgadas, lo cual puede hacer que sea más difícil acceder a ayuda externa como las entidades de atención a víctimas de violencia como son las secretarías de salud y la fiscalía, y , en algunos casos, la desconfianza en el sistema legal y judicial (Arias, Comunicación personal, 17 de noviembre de 2020).

En consecuencia, es difícil que estas personas puedan ponerse de acuerdo o aceptar sus errores, incluso con la ayuda de un profesional. En el municipio existen varias entidades que atienden víctimas de violencia, las cuales promueven el buen trato tales como: la comisaría de familia que forman parte del sistema de protección social y tienen el propósito de fortalecer la unidad familiar y garantizar un entorno seguro y saludable para todos sus integrantes, la secretaría de salud municipal que ejerce la vigilancia y control de los eventos de salud pública que se presentan, la fiscalía que es el organismo que en estos casos protege los derechos humanos, ejerciendo acción penal en representación del Estado, y las distintas Entidades Promotoras de Salud EPS que garantizan la prestación de los servicios integrales de salud de sus afiliados. Sin embargo, esto no es suficiente para erradicar el problema porque es necesario que se adopten medidas más contundentes para prevenir y combatir la violencia familiar. Los daños físicos pueden incluir lesiones, discapacidades e incluso la muerte. Los daños psicológicos pueden incluir ansiedad, depresión, estrés postraumático y trastornos de la personalidad.

Además, es importante señalar que la violencia física y psicológica puede ocurrir en cualquier ámbito, como el hogar, la escuela, el trabajo o la comunidad, y es importante estar alerta a los signos de violencia y denunciarla a las autoridades competentes (Arias, Comunicación personal, 17 de noviembre de 2020).

Atendiendo las teorías de desarrollo moral, que explican las diferentes maneras de razonar expuestas por Kohlberg (1996) en el contexto de la violencia de género, en la etapa preconvencional parece que la motivación detrás de estas acciones pueden estar arraigadas en el miedo a las consecuencias o en la búsqueda de gratificación personal, en la etapa convencional, la moralidad se centra en cumplir con las expectativas sociales y buscar la aprobación de los demás, y en la etapa postconvencional la orientación moral se basa en principios éticos personales, en este contexto, la violencia de género se percibe como inmoral y una violación de los derechos humanos.

Partiendo del relato de las mujeres entrevistadas, estas tres etapas se ven reflejadas en los siguientes ejemplos:

Etapa preconvencional: "mi pareja siempre amenazaba con dejarme, temía quedarme sola, por eso siempre accedía a lo que él quería" (experiencia 1, comunicación personal 13 de septiembre de 2020).

Etapa Convencional: "mis familiares me decían que debía mantener mi familia unida a cualquier costo" (Experiencia 1, comunicación personal 13 de septiembre de 2020).

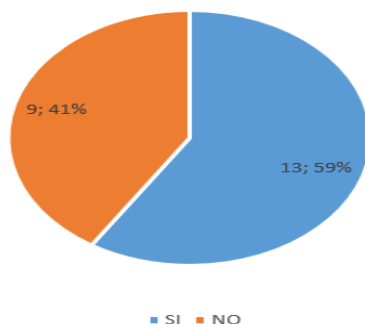
Etapa Post-convencional: "después de tanto tiempo, llegué a entender que lo que mi hijo me hacía era injusto, que estaba violando mis derechos como persona, por eso busqué ayuda en la secretaría de salud municipal" (Experiencia 5, comunicación personal 14 de septiembre de 2020).

Con estos resultados se ratifica la necesidad de atender esta problemática denominada violencia de género, con el fin de minimizar las consecuencias que traen estos eventos tanto a nivel individual como son los problemas de salud física y mental como a nivel comunitario como son la mala convivencia.

Estrategias de intervención para promover una convivencia ciudadana en Corozal

Figura 8.

¿Conoces rutas de atención a víctimas de violencia en el municipio de Corozal-departamento de Sucre?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 13.59% de las personas encuestadas conocen rutas de atención, mientras que el 9.41% restantes la desconocen.

El gráfico enseña que las rutas de atención para víctimas de violencia de género muchas veces son desconocidas por tal motivo se hace necesario darlas a conocer con el fin de que cualquier persona pueda activarlas en caso de presentarse.

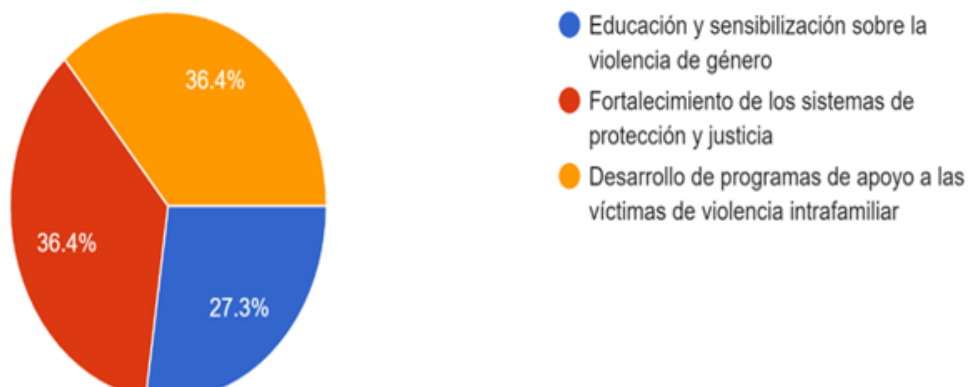
Las respuestas coinciden en que a cualquier edad pueden presentarse eventos de violencia de género. Es por esta razón que no debe escatimarse educación y sensibilización sobre estos eventos. La violencia de género, particularmente la violencia intrafamiliar, constituye un grave problema social en el municipio de Corozal-Sucre, según la

información recolectada, al menos el 68% de las mujeres encuestadas han sufrido algún tipo de violencia de parte de sus parejas durante los últimos años, afectándoles su salud mental y bienestar. Además, diversos factores contribuyen a la perpetuación de la violencia de género en el municipio, incluyendo estereotipos de género arraigados, desigualdades, una cultura de tolerancia hacia la violencia y falta de recursos para prevenirla y atenderla. Además, aunque la mayoría de las mujeres han buscado ayuda, un 22,7% no lo ha hecho, lo que sugiere barreras para acceder a servicios de apoyo.

De igual forma, Para abordar esta problemática, es necesario trabajar para cambiar estos estereotipos, desnormalizar la violencia y brindar apoyo social a las mujeres víctimas de violencia de género.

Figura 9.

¿Qué estrategias de intervención cree que serían efectivas para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar en el municipio de Corozal?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 36.4% de las personas encuestadas coinciden en afirmar que la educación y sensibilización sobre la violencia al igual que otro 36.4% opinan que los fortalecimientos de los sistemas de justicia serian estrategias efectivas para prevenir y abordar la

violencia, también el otro 27.3% de la población piensa que los desarrollos de programas de apoyo a las víctimas serían estrategias efectivas.

Lo anterior indica que la violencia se puede erradicar implementando muchas estrategias, pero se necesita el trabajo en equipo de las entidades gubernamentales con la comunidad.

El personero municipal, como representante de la comunidad manifiesta que: “hay que involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de estrategias para asegurar su participación activa y sostenibilidad a largo plazo” (Arrieta, comunicación personal, 07 de enero de 2021).

Para cumplir con el objetivo de diseñar estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover una convivencia ciudadana más segura y saludable, se hizo necesario entrevistar a 3 funcionarios de la municipalidad. El primer funcionario abordado fue el personero municipal, en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público, quien ejerce la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, además dentro de las garantías de su cargo se encuentra la protección por parte del Estado de los derechos a la vida, salud, seguridad social, intimidad, nacionalidad, identidad, educación, libertad personal, libertad de expresión, petición, libertad de conciencia e integridad física, psíquica y moral.

Otro funcionario abordado fue la psicóloga de la ESE Departamental, quien desde su rol evalúa, asesora y remite al usuario cuando este requiere intervención de carácter individual. Además, emite una evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en mujeres, niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se contó con el apoyo de un tercer

funcionario que fue la trabajadora social de la ESE Municipal la cual ayuda a las personas a superar los desafíos individuales que enfrentan, a nivel individual y comunitario.

Las entrevistas realizadas a los profesionales adscritos a las diferentes entidades del municipio de Corozal-Sucre, tales como la ESE Departamental, la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Salud y la Personería municipal muestran que estos hallazgos podrían utilizarse para desarrollar estrategias efectivas para prevenir y abordar este problema, luego que en el municipio de Corozal se viene implementando la Ruta de Atención en Salud Mental a través de la Resolución 363 de 2020 “Por medio del cual se crea la Ruta Interna a víctimas de violencia de género”.

En representación de la ESE Departamental, la doctora Ruiz declaró que “es necesario apuntarle a la Prevención y la Educación, creando campañas de concientización en medios locales y digitales para educar a la comunidad sobre las diferentes formas de violencia de género, sus impactos y la importancia de erradicarla, de igual forma Implementar programas educativos sobre igualdad de género y relaciones saludables en las escuelas para fomentar actitudes respetuosas y prevenir la violencia desde una edad temprana, y se hace necesario aunar esfuerzos para implantar centros de apoyo integral para víctimas de violencia de género que ofrezcan servicios médicos, legales, psicológicos y sociales en un solo lugar” (Ruiz, comunicación personal, 16 de noviembre de 2020).

Lo expuesto por la trabajadora social de la ESE Municipal apunta a promocionar líneas de ayuda telefónicas y servicios de asesoramiento para proporcionar apoyo inmediato a las víctimas y sus familias, al considerar que “se deben ofrecer capacitaciones a profesionales de la salud, abogados y miembros del sistema legal para garantizar una respuesta adecuada y sensible a las víctimas, también proporcionar capacitación específica sobre violencia de género a los

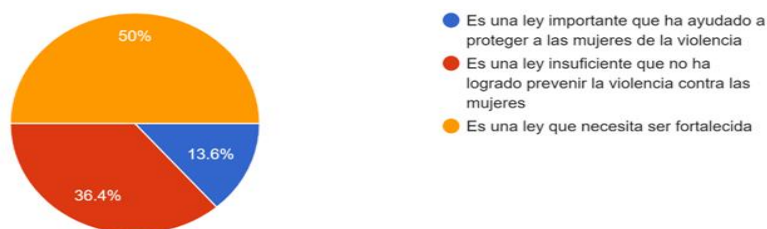
agentes de policía para mejorar la identificación y manejo de casos” (Ardila, comunicación personal, 06 de enero de 2021).

El personero municipal apuntó más a preservar reformas legales que fortalezcan la protección a las víctimas y aseguren una aplicación efectiva de la ley, promover políticas en empresas y organizaciones que condenen la violencia de género y brinden apoyo a las víctimas, al igual que establecer sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario. Y, como representante de la comunidad manifiesta que: “hay que involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de estrategias para asegurar su participación activa y sostenibilidad a largo plazo” (Arrieta, comunicación personal, 07 de enero de 2021). De igual manera, los resultados arrojados por las encuestas y las entrevistas a personas del municipio de Corozal-Sucre, también establecieron estrategias para combatir el flagelo denominado violencia de género. El hecho de que el 77,3% de las mujeres encuestadas hayan buscado ayuda para la violencia que han experimentado es un indicador positivo, esto sugiere que las mujeres en el municipio de Corozal están más dispuestas a buscar ayuda que las mujeres en otras partes de Colombia. Sin embargo, es importante señalar que el 22,7% de las mujeres encuestadas no buscaron ayuda. Es importante investigar más sobre las razones por las que estas mujeres no buscaron ayuda, ya que esto podría proporcionar información sobre las barreras que las mujeres enfrentan para acceder a los servicios de apoyo dentro de la cuales se encuentran: el miedo a represalias por parte del agresor y la vergüenza asociada a ser víctima de violencia, la falta de conciencia o reconocimiento de la gravedad de la violencia que están experimentando, lo que dificulta su búsqueda de apoyo, normas culturales y expectativas sociales sobre la aceptabilidad de buscar ayuda o denunciar la violencia. y la dependencia económica” (Ruiz, comunicación personal, 16 de noviembre de 2020).

Las tres estrategias de intervención más populares entre las mujeres entrevistadas y encuestadas son la educación y sensibilización sobre la violencia de género, el fortalecimiento de los sistemas de protección y justicia y el desarrollo de programas de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar. Estas estrategias son consistentes con las recomendaciones de las organizaciones internacionales y los expertos en violencia intrafamiliar.

Figura 10.

¿Cuál es su opinión sobre la ley 1257 de 2008, que establece un marco legal para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres?



Fuente: Elaboración propia a partir de la información arrojada por la encuesta.

Como se puede observar, el 50% de las personas encuestadas coinciden en afirmar que la ley 1257 de 2008 necesita ser fortalecida, al igual que un 36.4% afirma que es una ley insuficiente para atender este flagelo, lo mismo que un 13.6% resalta la importancia de ella.

Las leyes están hechas para atender casos de violencia, pero deben ser fortalecidas, de igual forma son de conocimiento de la comunidad. Tal es el caso de la ley 1257 de 2008, donde la mayoría de las mujeres encuestadas reconoce su importancia, y la ayuda que ha dado protegiendo a las mujeres de la violencia. Sin embargo, un número significativo de mujeres cree que la ley es insuficiente o que necesita ser fortalecida. Esta ha sido considerada tradicionalmente por la familia, la sociedad, el Estado y las mismas mujeres como natural, como algo que les pasa a las mujeres y que además está en sus manos evitar. A partir de esta

concepción, se ignora una realidad en la que las mujeres junto con las niñas y los niños son las mayores víctimas de violencia y en general son los hombres los principales agresores (Cardona, 2008). Las estrategias propuestas por los profesionales y por las personas encuestadas y entrevistadas, apuntan a resaltar la importancia del trabajo en equipo que debe seguirse realizando para erradicar este flagelo en el municipio de Corozal-Sucre. Obtener resultados efectivos en la lucha contra la violencia de género en Corozal-Sucre requerirá una implementación cuidadosa de los aspectos anteriores, por tanto, se hace necesario:

Crear programas de concientización y servicios de apoyo a víctimas: es una iniciativa valiosa porque permite desarrollar programas educativos que promuevan la educación en cuestiones de género y conocer las distintas redes de apoyo. Se requiere un trabajo en equipo de distintos sectores partiendo desde el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.

Cambios en las leyes locales: es una necesidad de la comunidad, ya que estos cambios pueden incluir modificaciones en las leyes vigentes o la promulgación de leyes nuevas. Es preciso vincular en esta estrategia a los gobernantes y congresistas elegidos por el voto popular, las entidades no gubernamentales y las gubernamentales como el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Promover la igualdad de género: es un objetivo crucial que implica acciones a nivel individual, comunitario e institucional. Debe ser liderada por toda la comunidad y respaldada por las entidades gubernamentales con el fin de manejar un enfoque de inclusión social.

Proporcionar formación a profesionales, autoridades locales y miembros de la comunidad para aumentar la conciencia sobre la violencia de género, sus consecuencias y cómo abordarla: la formación integral y continuada es esencial para construir una red de profesionales idóneos con

conocimiento y capacidad de enfrentar eventos de violencia de género que se presenten. En la ruta de Salud Mental, debe involucrarse la comunidad en general y en especial a las Instituciones Educativas.

Fomentar la participación de la comunidad en la implementación de soluciones, involucrando a líderes comunitarios, organizaciones locales y ciudadanos para crear un enfoque colaborativo: esta estrategia permite crear un sentido de lucha contra la violencia de género, y en ella deben vincularse todos los sectores especialmente la personería municipal quien es garante de la protección de los derechos humanos.

Evaluar el impacto a largo plazo de las intervenciones: esta evaluación permite conocer la efectividad de las estrategias implementadas. La vigilancia en salud pública ejercida por las secretarías de salud municipal y departamental, deben garantizar este ejercicio.

Explorar programas de empoderamiento económico para mujeres, ya que la independencia financiera puede ser un factor clave en la reducción de la vulnerabilidad a la violencia de género: éstas acciones fortalecen la independencia financiera de las mujeres, y deben ser lideradas por las instituciones educativas y los entes gubernamentales.

Mejorar los programas educativos sobre igualdad de género y prevención de la violencia, trabajando en estrecha colaboración con instituciones de salud para garantizar la atención adecuada a las víctimas y la formación del personal de salud en la identificación y manejo de casos de violencia de género, promoviendo cambios culturales: estos esquemas llevados a cabo de manera continua y con la participación de todos los sectores, especialmente el sector salud representado por las IPS y EPS, la ESE municipal y departamental, y los grupos de apoyo, formarán líderes comunitarios que velen por la erradicación de la violencia en todas sus

manifestaciones, promueven la salud mental creando entornos más seguros, equitativos y comprometidos con la igualdad de género.

Estas acciones requerirán un compromiso sostenido y la participación activa de la comunidad (Arroyo, comunicación personal, 06 de abril de 2020).

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se analizó desde el marco conceptual la violencia de género. Este estudio se desarrolló desde el enfoque fenomenológico, el cual es una metodología de investigación que se ha utilizado en una variedad de campos académicos, y se centra en la comprensión de la experiencia subjetiva de los individuos en relación con un fenómeno particular. Esto significa que se preocupa por explorar y comprender cómo las personas perciben y experimentan un fenómeno desde su punto de vista único.

De modo que, al desarrollar cada uno de los objetivos propuestos, se puede destacar lo siguiente: se comprendió cómo las personas experimentan y perciben la violencia de género en sus vidas, se conocieron experiencias subjetivas de las víctimas de violencia, los agresores y otros actores involucrados en el entorno familiar.

Esto se evidenció en las vivencias de las participantes que sufren violencia en el ámbito familiar, pero las manifestaciones específicas varían, incluyendo violencia física, psicológica, y algunas también económica.

Se pudo explorar cómo las tradiciones familiares y culturales influyen en las actitudes y percepciones de las personas hacia la violencia de género. En el caso de la experiencia 1, se percibe que las costumbres culturales en algunas comunidades y la idea de la autoridad patriarcal puede ser una tradición arraigada. Esto puede influir en la percepción de la violencia como un medio aceptable para mantener el control.

En esta investigación se pueden analizar cómo las personas internalizan y viven los roles de género y las expectativas sociales en el contexto de la violencia de género. Esto proporciona una comprensión más profunda de por qué algunas personas pueden justificar o mantener esta violencia. Tal es el caso de tener una percepción arraigada de que la violencia económica y física

es una forma de mantener la autoridad masculina esto pudo haber sido internalizada por la participante a lo largo de su vida.

De igual forma, se exploró cómo los patrones familiares y la socialización influyen en la perpetuación de la violencia y cómo las personas han sido socializadas en entornos que normalizan la agresión de género. Por ejemplo, la participante podría haber crecido en un entorno donde la sumisión de las mujeres a los hombres era una norma cultural, lo que podría haber contribuido a su tolerancia a la violencia de género.

En el contexto del municipio de Corozal-Sucre, el análisis detallado de la relación entre la violencia de género y la salud mental ha arrojado luz sobre la complejidad y la interconexión de estos dos fenómenos. El plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 “Todos hacemos el cambio” establece diferentes acciones asociadas al sector cultural. El componente Corozal con cultura visible del plan de desarrollo, propende por promover la cultura como un sector que integra a las comunidades y genera bienestar social, promoviendo el buen trato y la participación ciudadana como una línea estratégica, para prevenir las violencias (Plan de desarrollo municipal de Corozal, 2020, p. 13).

Finalmente, la violencia de género en sus diversas manifestaciones tiene efectos devastadores no solo en la integridad física de las víctimas, sino también en su salud mental y en la cohesión del tejido social. A lo largo de este estudio, se ha demostrado que la violencia de género es un problema arraigado en múltiples factores individuales, familiares y socioculturales. La falta de conciencia y educación sobre la igualdad de género y las relaciones saludables sigue siendo un desafío en Corozal como lo expresaron los funcionarios entrevistados porque “la normalización de roles de género rígidos y la tolerancia a la violencia perpetúan un ciclo dañino ya que se requiere un esfuerzo conjunto para desafiar y cambiar las normas culturales que

perpetúan roles de género rígidos y la tolerancia a la violencia, promoviendo la igualdad de género, la educación y la conciencia sobre los derechos y el respeto mutuo” (Arrieta, comunicación personal, 07 de enero de 2021). La búsqueda de ayuda y la recuperación, no siendo menos importante resaltar que la salud mental de las víctimas se ve impactada de manera profunda, generando consecuencias negativas en su bienestar emocional y calidad de vida.

Estas estrategias reflejan un enfoque integral que abarca desde la concientización hasta cambios legislativos, involucrando a toda la comunidad en la prevención y abordaje de la violencia de género. Su éxito requerirá un compromiso sostenido y la participación activa de diversos sectores de la sociedad. Desde lo expuesto por Arroyo (2020), “hay recomendaciones que destacan la necesidad de un enfoque más integral y específico en los niveles de intervención y la investigación para abordar la violencia de género en el municipio de Corozal-Sucre, entre ellas: En el nivel de intervención se necesitan:

Acceso a servicios: asegurar que todas las víctimas tengan acceso a servicios de apoyo, incluyendo refugios, asesoramiento legal y psicológico.

Inclusividad: garantizar que las intervenciones sean culturalmente sensibles e inclusivas, reconociendo las diversas experiencias de las mujeres y adaptando las estrategias a contextos específicos.

Prevención Primaria: fortalecer la prevención primaria, trabajando desde temprana edad para desafiar estereotipos de género y fomentar relaciones saludables.

Participación de los agresores: desarrollar programas que aborden las causas subyacentes de la violencia de género, incluyendo la participación de agresores en programas de intervención y rehabilitación.

En el nivel de investigación se requieren:

Datos más complejos: realizar investigaciones más exhaustivas que exploren las intersecciones entre la violencia de género y otros factores como la raza, la clase social, la orientación sexual y la identidad de género.

Impacto a largo plazo: investigar el impacto a largo plazo de las intervenciones para comprender mejor qué estrategias son más efectivas y cómo se pueden mejorar, sobretodo en el abordaje de la salud mental de las víctimas de violencia de género.

Factores de riesgo: identificar y comprender mejor los factores de riesgo específicos que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género en diferentes contextos y comunidades.

Investigación participativa: fomentar la investigación participativa que incluya las voces y perspectivas de las comunidades afectadas, permitiendo una comprensión más profunda de las necesidades y desafíos locales.

Es de vital importancia seguir trabajando en estas áreas para hacer un aporte significativo en la erradicación de la violencia de género”.

Recomendaciones

Todas las recomendaciones esbozadas permiten plantear instrumentos que ayuden a la comunidad en general a ser artífices de la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones. Entidades estatales como la Alcaldía Municipal, personería municipal, las ESE municipal y Departamental, las IPS, EPS, comisarías de familia, fiscalía, policía nacional, instituciones educativas, grupos de apoyo, y comunidad en general, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a velar por su bienestar y de paso a construir una mejor convivencia en comunidad, para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana en Corozal, a todas ellas van dirigidas estas recomendaciones. Además de aunar esfuerzos es esencial implementar estrategias de intervención integrales y sostenibles tales como:

Educación y sensibilización: Desarrollar programas de educación que promuevan la igualdad de género, el respeto y la empatía desde edades tempranas. Esto incluye campañas en escuelas y comunidades para concienciar sobre la violencia de género y sus efectos en la salud mental.

Acceso a recursos y servicios: Establecer centros de atención y apoyo para las víctimas de violencia de género, brindando servicios de asesoramiento psicológico, asistencia legal y ayuda económica para fomentar la independencia financiera.

Formación para profesionales de la salud y educación: Capacitar a profesionales de la salud y educación para identificar señales de violencia y proporcionar apoyo adecuado. Incorporar la perspectiva de género en la atención médica y en los currículos escolares.

Cambio cultural y normativo: Trabajar en colaboración con líderes comunitarios, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para cambiar las normas

culturales que perpetúan la violencia de género. Fomentar la participación de hombres y jóvenes en la promoción de relaciones respetuosas.

Apoyo a sobrevivientes: Establecer grupos de apoyo para mujeres que han experimentado violencia de género, ofreciendo un espacio seguro para compartir experiencias y estrategias de recuperación.

Investigación continua: Mantener la investigación y recopilación de datos sobre la violencia de género y sus consecuencias en Corozal-Sucre para evaluar la efectividad de las intervenciones y adaptarlas según sea necesario.

La erradicación de la violencia de género y la promoción de la salud mental: son esfuerzos que requieren la participación de toda la comunidad. Estas recomendaciones buscan abordar la raíz del problema y construir un entorno en el que todas las personas puedan vivir con seguridad, respeto y dignidad.

A fin de proporcionar una representación visual y fácil de entender, se anexa una infografía que destaca los principales conceptos, resultados y la Ruta de Atención de los casos de violencia de género en Corozal-Sucre (ver Anexo 9).

Referencias Bibliográficas

- Albarrán, O. (2016). *Violencia intrafamiliar en Colombia: un análisis desde el derecho penal. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín*, 67(2), 13-29.
- Bustamante-Hernández, M. (2022). *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.com.ec/>
- Caicedo, C. (2005). *Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. París, Asociación mundial Escuela Instrumento de Paz*, 71-97.
- Cardona, C. C. (2008). *Ley 1257 de 2008 sobre no Violencias contra las Mujeres. Bogotá, Colombia*.
- Casas, M., González, A., Muñoz, M., & Ramírez, M. (2017). *Violencia intrafamiliar en Colombia: una mirada desde la antropología. Revista Colombiana de Antropología*, 53(2), 451-477.
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (1998). *Ley 294 de 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Imprenta Nacional*.
- Coronado Jaimes, E., & Leiva Morantes, J. C. *Aplicación y viabilidad constitucional de los literales a) y d) del artículo 2 de la ley 575 de 2000 (Doctoral dissertation, Universidad de la Sabana)*.
- Corozal-Alcaldía municipal (2020). *Resolución 363 de 2020 por la cual se crea Ruta interna para atención a Víctimas de Violencia de Género. en el municipio de Corozal, departamento de Sucre*.
- De Salud Pública, S. (1981). *Ley 51 de 1981 (junio 02)*.

- Fernández Moreno, S. Y., Hernández Torres, G. E., & Paniagua Suárez, R. E. (2005). *Violencia de género en la Universidad de Antioquia. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.*
- Genes, L. N. C., López, E. E. C., Arroyo, G. D. H., & Arévalo, S. D. R. S. Corozal, Departamento de Sucre.
- González Díaz, M. F. *Feminicidios en Colombia: una realidad que se escapa de los sistemas penales* (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás). González Robles, K. A. (2017). Políticas públicas de empleo con enfoque de género implementadas en Colombia en el periodo 2010-2016.
- Hernández, M. C. (2020). *Violencia intrafamiliar en Colombia: una revisión de la literatura. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, 51(129), 103-130.*
- Julián Ricardo, B. C., Pedro Aleksander, B. U., & Rodríguez Ortega, J. D. (2015). *Registros administrativos de policía para la consolidación de cifras de criminalidad en Colombia. Revista Criminalidad, 57(2), 11-22.*
- Lozano-Pérez, R. (2019). *Informe final año 2019. Evento 875 - violencia de género, Municipio de Corozal, Sucre. <https://n9.cl/gzcpq>*
- Lozano-Pérez, R. (2020). *Informe final año 2020. Evento 875 - violencia de género, Municipio de corozal, sucre. <https://n9.cl/66yp5>*
- Lozano-Pérez, R. (2021). *Informe año 2021. Evento 875 - violencia de género, Municipio de Corozal, Sucre. <https://n9.cl/okvmp>*
- Lozano-Pérez, R. (2022). *Informe año 2022. Evento 875 - violencia de género, Municipio de Corozal, Sucre.*

- Montoya, J. A., & Sánchez, P. (2023). *Violencia intrafamiliar en Colombia: una perspectiva desde el derecho*. *Revista de Derecho de la Universidad de los Andes*, 76(1), 189-220.
- Olua, M. C. C., García, A. V., Robles, A. G. E., Ordoñez, L. J. B., de la Rosa, M. A. C., & Valenzuela, J. S. C. (2021). *Mujeres con maltrato intrafamiliar y leyes que las protegen*. *Boletín Informativo CEI*, 8(2), 34-40.
- Otero García, M. A., & Ibarra Melo, M. E. (2017). *Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia*. *Sociedad y economía*, (32), 41-64.
- Pérez, M., & González, M. (2019). *Violencia intrafamiliar en Colombia: una mirada desde la psicología*. *Revista de Psicología Clínica Contemporánea*, 12(2), 131-150.
- Ramírez, M., & González, A. (2018). *Violencia intrafamiliar en Colombia: un problema de salud pública*. *Revista de Salud Pública de México*, 60(1), 100-108.
- Romero, Y., & Martínez, M. (2022). *Violencia intrafamiliar y salud mental en Colombia: una revisión sistemática*. *Psicología y Salud*, 32(2), 263-272.
- Salas Bahamón, L. M. (2005). *Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas*.
- Torres, J. (2021). *Violencia intrafamiliar en Colombia: un análisis desde la perspectiva de género*. *Revista de Estudios Sociales*, 68, 198-213.

Anexos

Anexo 1: Informe Evento violencia de genero año 2019 emitido por la Secretaria de Salud Municipal de Corozal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-M-02	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011

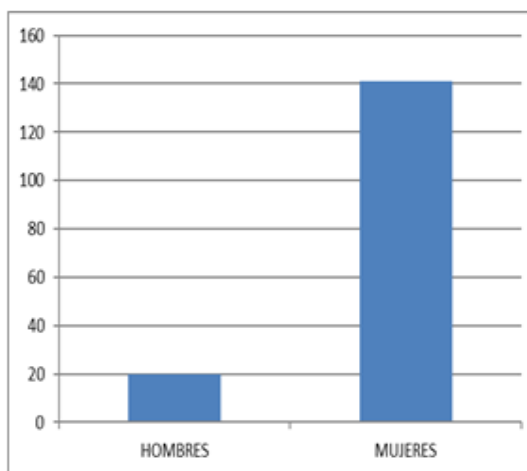
INFORME FINAL AÑO 2019 EVENTO 875 - VIOLENCIA DE GÉNERO, MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE

CARACTERIZACION DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

TOTAL, DE CASOS PRESENTADOS: 161

CASOS PRESENTADOS SEGÚN SEXO

HOMBRES	MUJERES
20	141



Anexo 2: Informe Evento violencia de genero año 2020 emitido por la secretaria de Salud Municipal de Corozal.



**INFORME FINAL AÑO 2020
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.**



**CARACTERIZACION DE CASOS 875 (DE VIOLENCIA DE GÉNERO)
TOTAL, CASOS PRESENTADOS: 181**

CASOS PRESENTADOS SEGUN SEXO

HOMBRES	MUJERES
50	131

Anexo 3: Informe Evento violencia de genero año 2021 emitido por la Secretaria de Salud Municipal de Corozal.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2</p> <p>DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</p>	
Código: F- GG- M-02	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011

**INFORME FINAL AÑO 2021
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.**



**CARACTERIZACION DE CASOS 875 (DE VIOLENCIA DE GÉNERO)
TOTAL, CASOS PRESENTADOS: 168**

✚ CASOS PRESENTADOS SEGÚN SEXO

HOMBRES	MUJERES
45	123

Anexo 4: Informe Evento violencia de genero año 2022 emitido por la secretaria de Salud Municipal de Corozal.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2</p> <p>DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</p>	
Código: F- GG- M-02	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011

**INFORME FINAL AÑO 2022
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.**



**CARACTERIZACION DE CASOS 875 (DE VIOLENCIA DE GÉNERO)
TOTAL, CASOS PRESENTADOS: 161**

⊕ CASOS PRESENTADOS SEGÚN SEXO

HOMBRES	MUJERES
29	132

Anexo 5: Conglomerado entrevistas estructuradas a 30 personas del municipio de Corozal-Sucre.

CONGLOMERADO

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Objetivo: Analizar los factores individuales, familiares y socioculturales que generan la violencia de género en el ámbito familiar en el municipio de Corozal-Sucre Colombia.

Datos personales:

Nombre:	Edad:	Sexo:	Ocupación:	Estado civil:
---------	-------	-------	------------	---------------

No	PREGUNTAS	SI	NO	No Responde
GENERALIDADES				
1	¿Sabes que es Violencia de Género?	30		
2	¿Conoces los tipos de Violencia?	29	1	
3	¿Conoces distintas rutas de atención para las víctimas de violencia de género?	21	8	1
4	¿Existen servicios y recursos comunitarios para víctimas de violencia de género?	13	17	
5	¿Sabes de Instituciones que atiendan las Violencia de Género?	19	11	
INDIVIDUALES				
6	¿Has experimentado alguna vez algún tipo de Violencia de género?	20	6	4
7	¿Alguna vez has sido violento con alguna persona cercana?	13	14	3
8	¿Has buscado ayuda de alguna organización, amigos o familiares?	8	22	
9	¿Tienes un sistema de apoyo fuera de tu familia?	10	20	
10	¿Fue golpeado usted de pequeño?	12	15	3
FAMILIARES				
11	¿Hay antecedentes de violencia en tu familia?	17	11	2
12	¿Manejan el dialogo como posible solución a las diferencias?	13	15	2
13	¿El aspecto laboral ha influido en la dinámica de poder en la familia?	14	15	1
14	¿Expresan libremente los conflictos en la familia?	14	15	1
15	¿Han buscado ayuda como familia para abordar problemas?	15	14	1
SOCIOCULTURALES				
16	¿Existen en su comunidad normas culturales que afecten la existencia de violencia de Género?	13	17	
17	¿Has experimentado presiones religiosas que afecten tu relación familiar?	11	19	
18	¿Se promueve la conciencia de género en tu comunidad?	13	17	
19	¿Reconoce la violencia de género como un problema social?	29	1	
20	¿Hay programas educativos sobre la violencia de género?	11	18	1

Anexo 6: Estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover una convivencia ciudadana más segura y saludable

ESTRATEGIAS

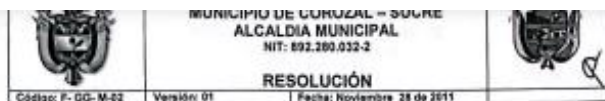


Anexo 7: Ruta de atención en salud mental y para Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Corozal, departamento de Sucre. Emitido por la Secretaría de Salud Municipal de Corozal.



Anexo 8: Resolución 363 de 2020 “Por la cual se crea Ruta interna para atención a Víctimas de Violencia de Género en el municipio de Corozal, departamento de Sucre”.

Emitido por la alcaldía Municipal de Corozal.



RESOLUCION N° 363 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA RUTA INTERNA PARA ATENCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COROZAL-SUCRE, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por la resolución N° 0459 de 2012 expedida por el Ministerio De Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1146 de 2007 "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente" en el Capítulo III establece disposiciones relacionadas con la atención en salud para niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso sexual, la responsabilidad de los actores del Sistema General en Salud, tanto público como privado, así como de los hospitales y centros de salud de carácter público, quienes están en la obligación de prestar atención médica de urgencia integral en salud a través de profesionales y servicios especializados.

Que el artículo 8° de la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", consagra los derechos de las víctimas de violencia a recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible, de calidad, y a recibir asistencia médica, entre otros.

Que la Ley 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" establece en su artículo 5° que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y para ello deberá: "... b) Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema y c) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales..."

Que la ruta de atención integral para víctimas de violencias de género se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos.

Que concretamente, la ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

Que a mérito de lo anterior, se

Anexo 9: Infografía:

[https://drive.google.com/file/d/1-](https://drive.google.com/file/d/1-NinmuKMY_4ivqjnsuOnPl4WqUlqC_iZ/view?usp=sharing)

[NinmuKMY_4ivqjnsuOnPl4WqUlqC_iZ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1-NinmuKMY_4ivqjnsuOnPl4WqUlqC_iZ/view?usp=sharing)

Violencia de Género y Salud Mental: Explorando estrategias de intervención para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana en el municipio de Corozal, Sucre (2019-2022)

CONCEPTO.

De violencia hace referencia a actos de fuerza contrarios al derecho o a la ley, que pueden ir desde el abuso de poder hasta la coacción o al uso de las armas. La violencia de género es cualquier acto de violencia que se ejerce contra una persona por su condición de mujer, y que tiene como objetivo causarle daño, sufrimiento o la muerte.



OBJETIVOS:

Objetivo general:

Analizar los factores socioculturales que contribuyeron a la perpetuación de la violencia de género en el municipio de Corozal- Sucre entre 2019 y 2022.

Objetivos específicos

- Comprender las experiencias, percepciones y vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.
- Identificar las diferentes formas de violencia dirigida hacia las mujeres en el municipio de Corozal-Sucre durante el periodo de estudio.
- Diseñar estrategias de intervención basadas en el análisis de las causas y consecuencias de la violencia, con el propósito de promover una convivencia ciudadana más segura y saludable.



TIPOS DE VIOLENCIA:

- **VIOLENCIA FISICA:** Empujones, mordiscos, golpes.
- **VIOLENCIA PSICOLOGICA:** Amenazas, insultos, humillaciones
- **VIOLENCIA ECONOMICA:** Control sobre el acceso al dinero, propiedades
- **VIOLENCIA SEXUAL:** Comportamientos abusivos de tipo sexual.
- **FEMINICIDIO:** Homicidios relacionados con la Violencia de Género.



FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Las desigualdades de género:** la sociedad sucreña sigue siendo profundamente patriarcal, lo que genera creencias y actitudes que justifican la violencia contra las mujeres.



La pobreza y la desigualdad económica: Pueden aumentar el riesgo de violencia, ya que las familias que viven en estas condiciones están más expuestas a tensiones y conflictos.



- **El consumo de alcohol y drogas:** Alterar el comportamiento y aumentar el riesgo de violencia.

- **La falta de educación y sensibilización:** Sobre la violencia puede dificultar la identificación y la denuncia de este problema.

Promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres: Es importante promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto puede ayudar a reducir los factores que contribuyen a la violencia de género, como la desigualdad de poder y la discriminación.

La magnitud e impacto de la violencia contra la mujer en el desarrollo y la salud la ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan la sociedad a nivel mundial, y es por eso que en Corozal-Sucre, se requiere un trabajo continuo que implemente estrategias en favor de la población víctima de violencia de género. (Boletín epidemiológico, Secretaría de Salud de Corozal, 2021).

INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Las violencias son delitos que atentan contra la dignidad de las personas y deben ser atendidas no importa edad, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual. Las entidades responsables de la atención son:

- **SECTOR SALUD:** ESE Municipal, Hospitales, Centros de Salud, EPS, IPS.
- **SECTOR JUSTICIA:** Fiscalía, Medicina legal.
- **SECTOR PROTECCION:** Comisaría de familia, ICBF, Policía nacional.
- **VIGILANCIA Y CONTROL:** Procuraduría General de la nación, Personería.
- **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.** Secretaria de Salud Municipal, ESE Departamental.



ESTADÍSTICA.

Boletín epidemiológico 2019-2022 Corozal-Sucre, Casos reportados de Violencia de Género:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	Total de Casos
2019	20	141	161
2020	32	92	124
2021	45	123	168
2022	29	132	161

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el Observatorio Colombiano de Femicidios de Reporte Dinámico de Femicidios en Colombia.

Año	Total Casos
2019	506
2020	467
2021	540
2022	515

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA , CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER UNA CONVIVENCIA CIUDADANA MÁS SEGURA Y SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE



INTERVENCIÓN

4. Elaborar campañas de concientización en medios locales y digitales.
5. Implementar programas educativos sobre igualdad de género.
6. Implantar centros de apoyo integral para víctimas.
7. Promocionar líneas de ayudas telefónicas
8. Capacitaciones a profesionales para atender casos de violencia

Estrategias:

1. Preservar reformas legales que protejan a las víctimas.
2. Establecer sistemas de monitoreo a casos de violencia de género
3. Involucrar a la comunidad en planificación y seguimiento a estrategias.



CONVIVENCIA CIUDADANA MÁS SEGURA Y SALUDABLE:

9. Capacitaciones a entidades para manejos de casos.
10. Educación y sensibilización sobre violencia de género.
11. Fortalecimiento de los sistemas de protección y justicia
12. Desarrollo de programas de apoyo a víctimas de violencia de género.

Rosa Linda Lozano Pérez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela De Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial



Mujer eres
Huella de Resiliencia
Identificación de la Violencia de Género

